

INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**FTPYME ICO-TDA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de abril de 2004, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

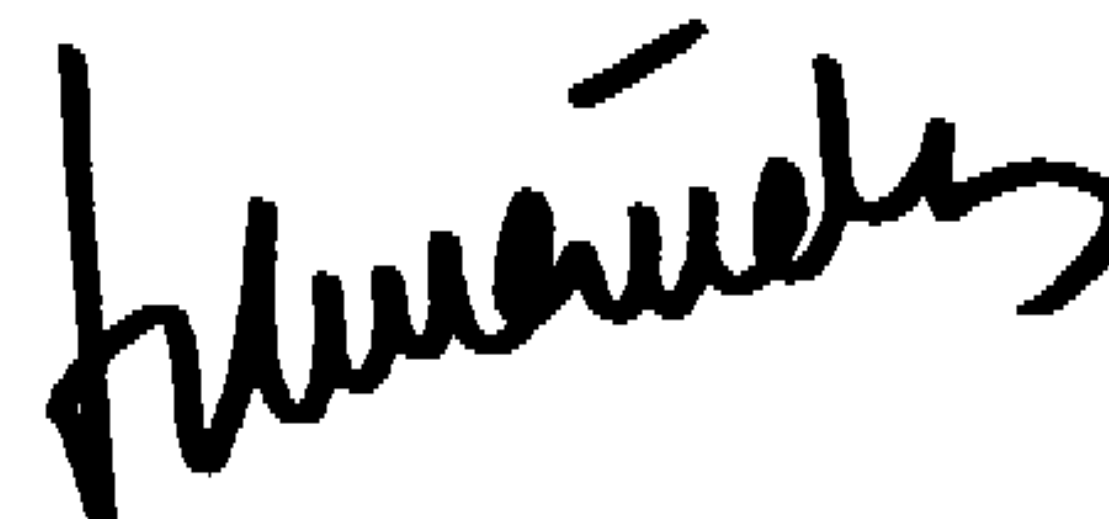
Como se indica en la Nota 1b) de la memoria, el 26 de octubre de 2004 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, comunicando dicha decisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de octubre de 2004. El acuerdo de liquidación ha sido elevado a escritura pública el 20 de abril de 2005.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑAMiembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.Año 2005 N° A1-004883
COPIA GRATUITA

26 de abril de 2005

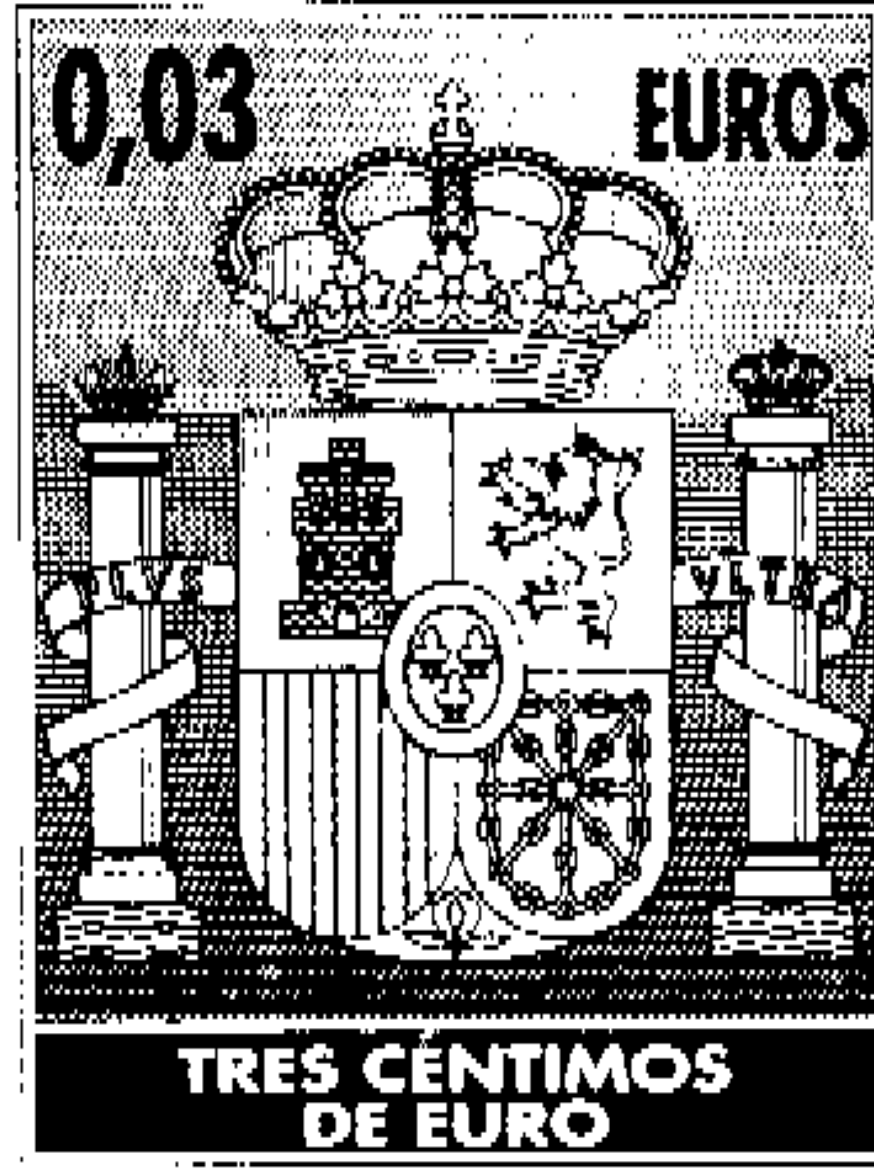
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12749, Libro 0,
Folio 213, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506



CLASE 8.^a
© 1991



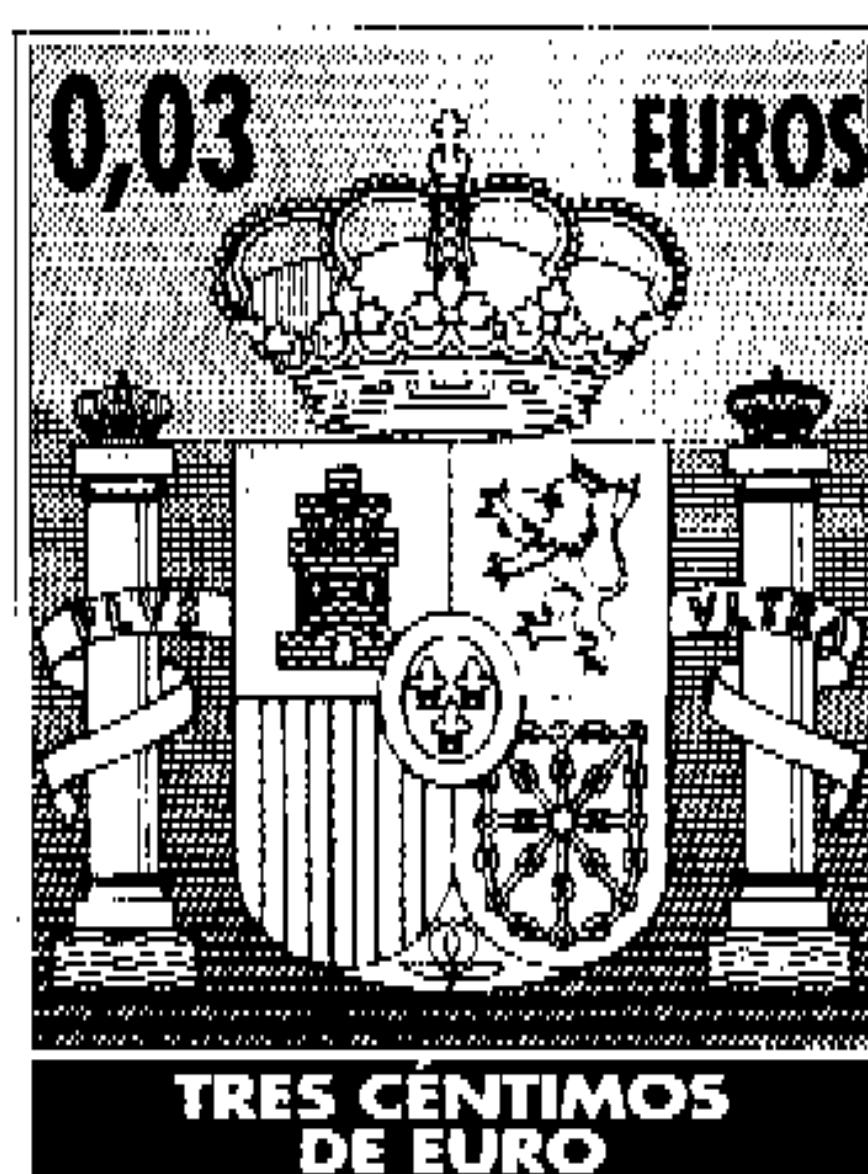
0H4911443

**FTPYME ICO-TDA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0H4911444

**FTPYME ICO-TDA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

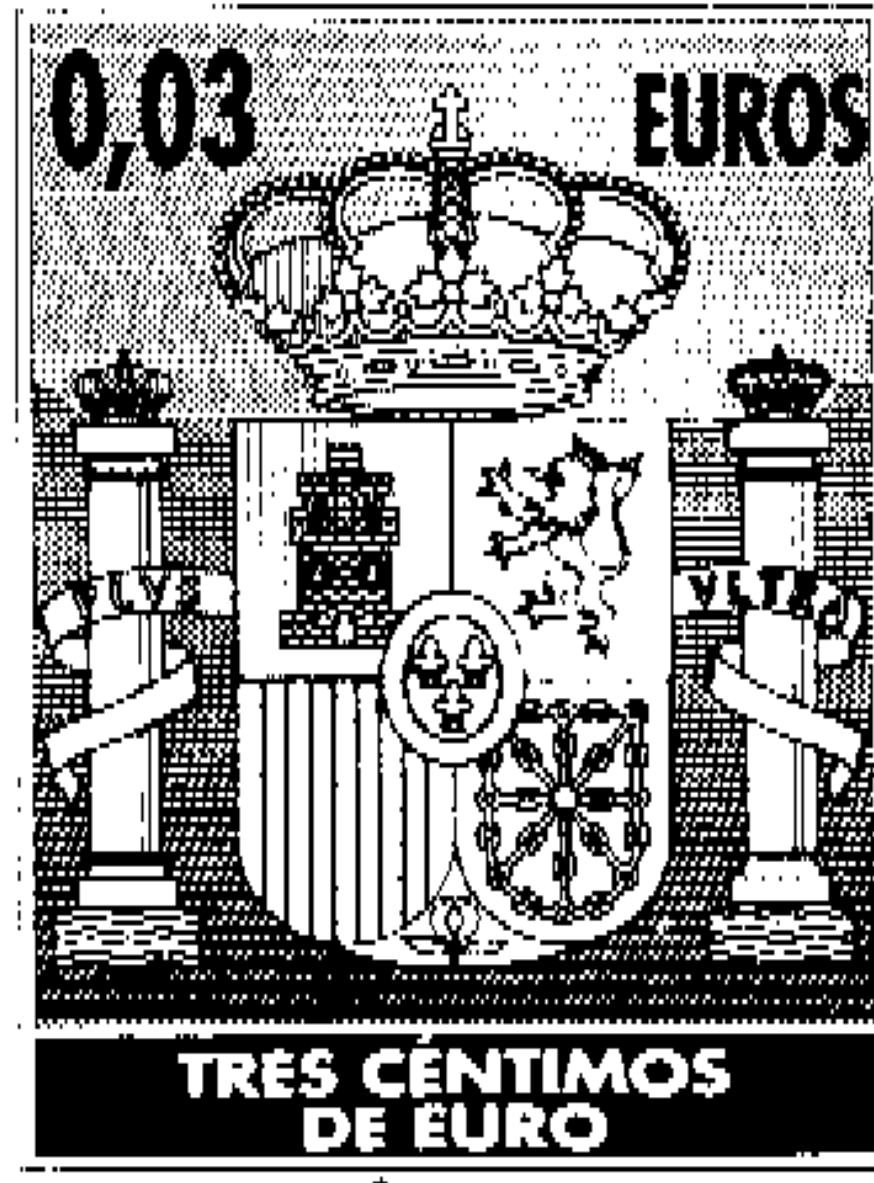
Ejercicio 2004

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 - 24
2. INFORME DE GESTIÓN	25 - 31
3. FORMULACIÓN	32

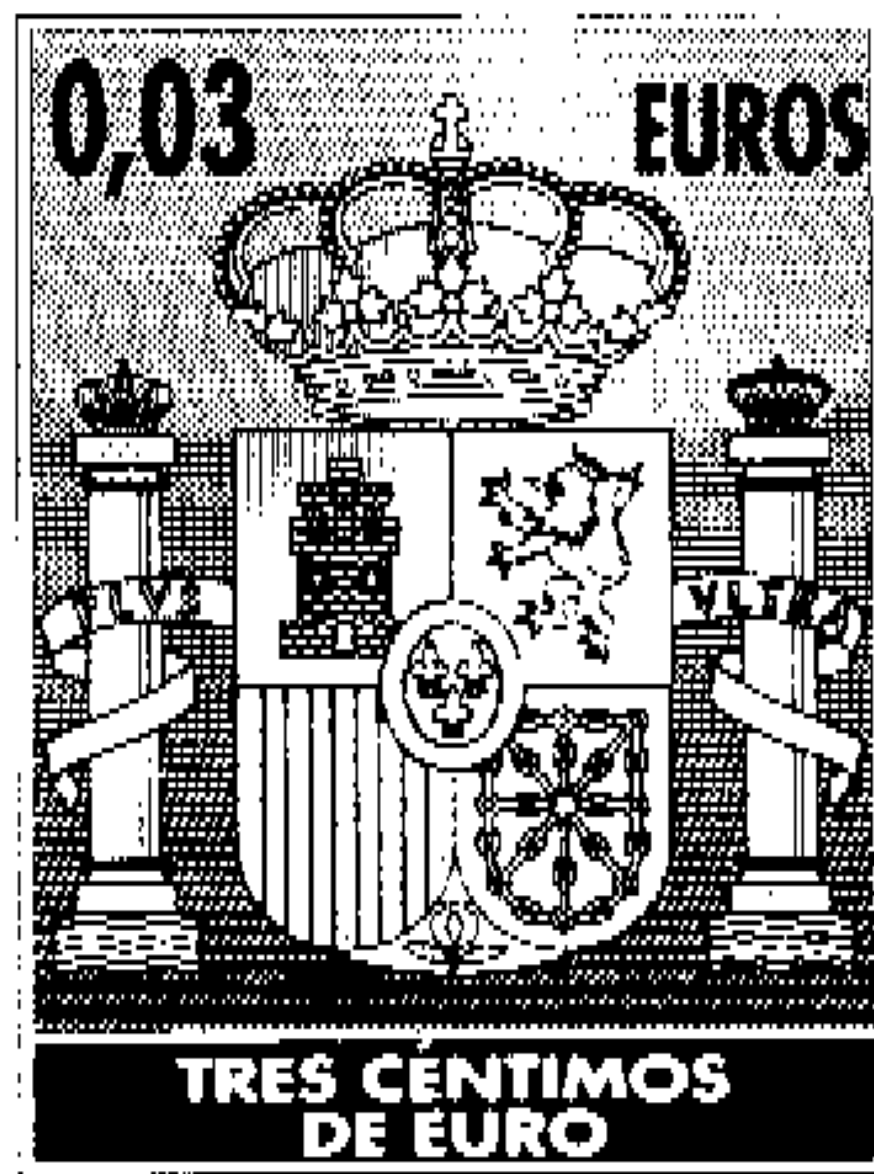


CLASE 8.^a
1981



0H4911445

1. CUENTAS ANUALES



0H4911446

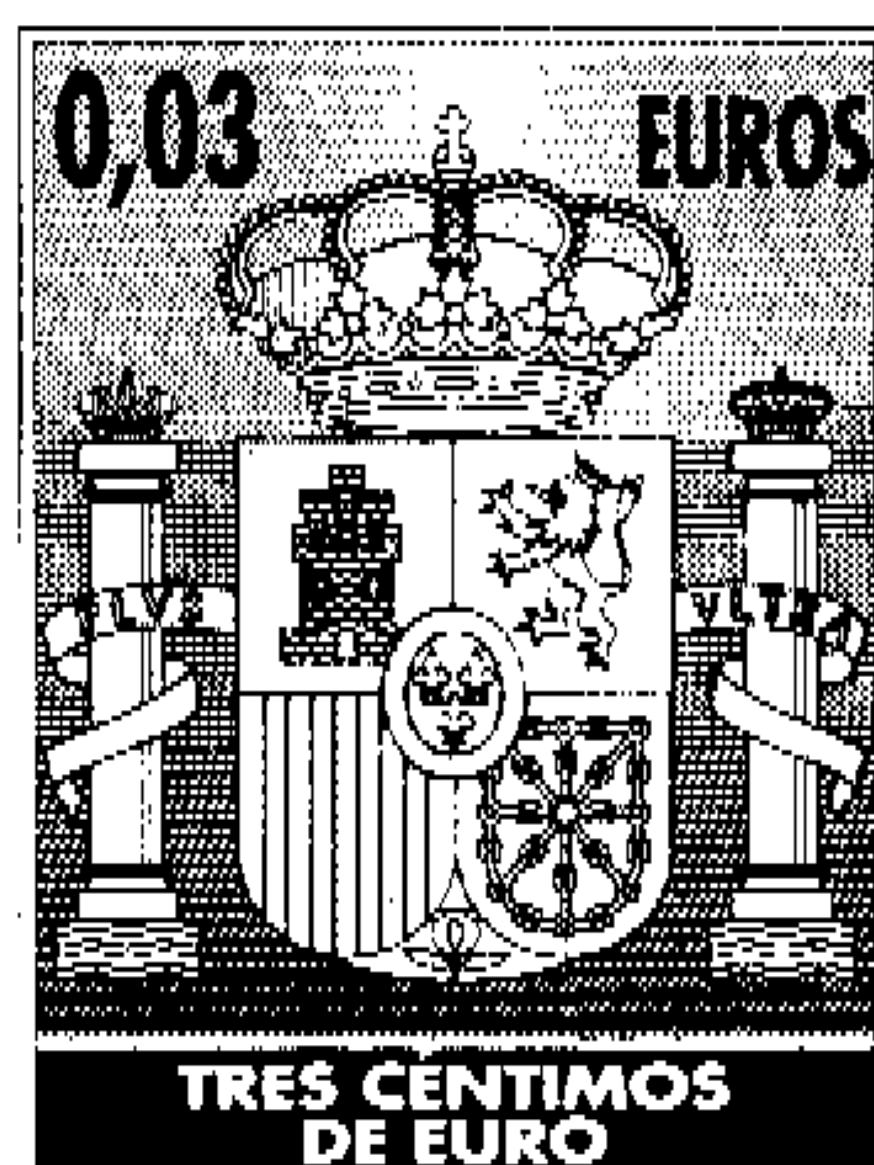
CLASE 8.^a
CLASE 8.^a

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a

21.11.2004



0H4911447

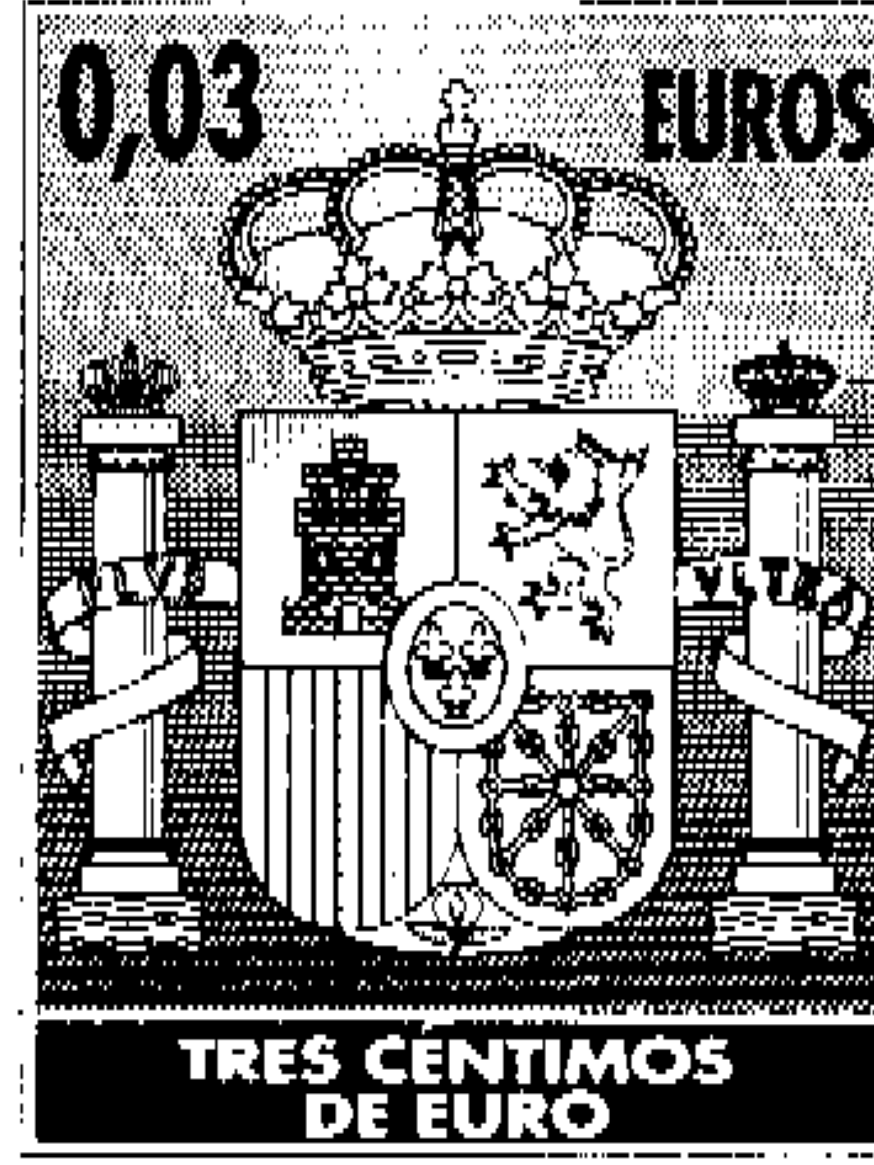
FTPYME ICO-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2004	2003
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	-	69
Inmovilizaciones financieras		
Derechos de Crédito	-	71.874
Subtotal inmovilizado	-	71.943
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Derechos de Crédito	78	7.495
Tesorería	-	31.949
Cuentas de periodificación	-	246
Subtotal activo circulante	78	39.690
TOTAL ACTIVO	78	111.633
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	-	90.457
Entidades de crédito	-	19.457
Subtotal acreedores a largo plazo	-	109.914
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Provisión para otras operaciones de tráfico	78	-
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	-	1.719
Subtotal acreedores a corto plazo	78	1.719
TOTAL PASIVO	78	111.633



CLASE 8.^a
A. 1. 1. 1. 1.



0H4911448

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

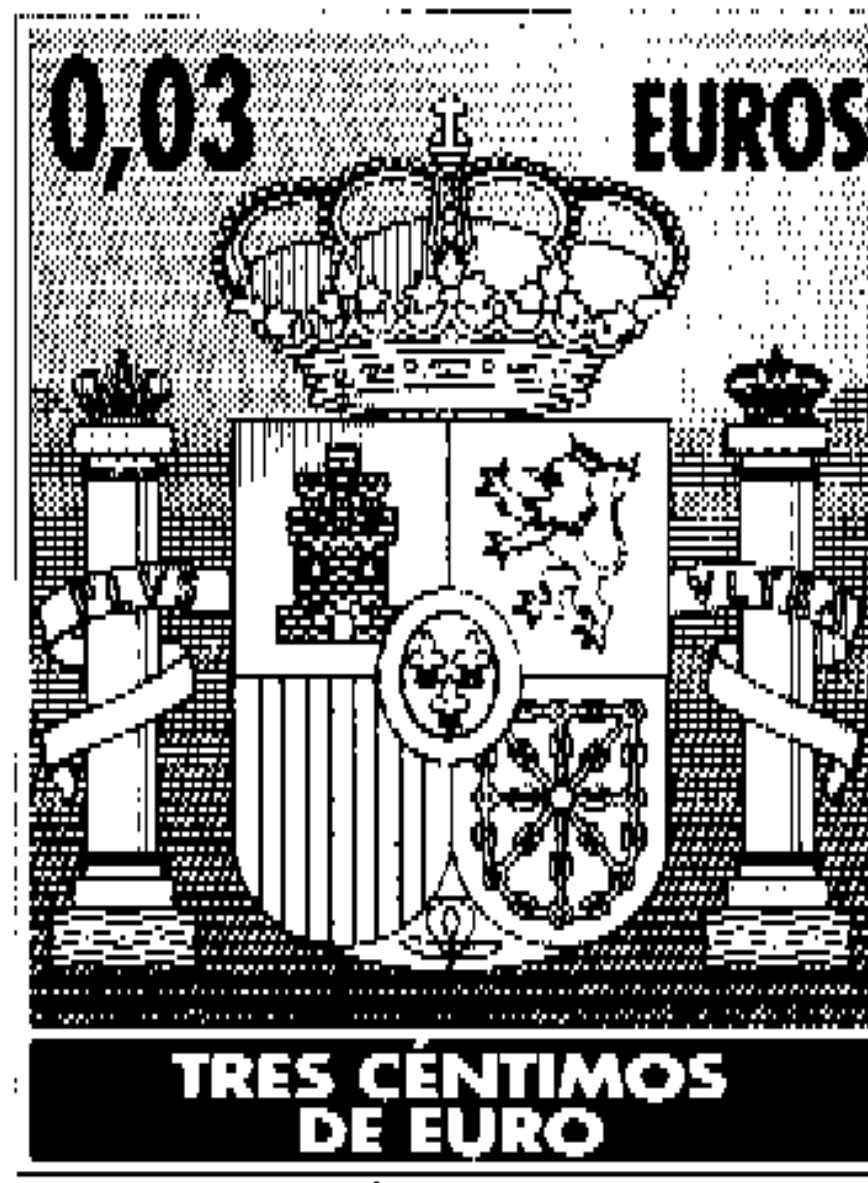
FTPYME ICO-TDA I, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2004	2003	2004	2003
DEBE				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	1.262	4.013	904	3.530
Intereses Préstamos	183	339	650	1.171
	<u>1.445</u>	<u>4.352</u>	<u>1.554</u>	<u>4.701</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	109	349	-	-
OTROS GASTOS				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	69	214	-	-
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	50	56	-	-
Servicios bancarios y similares	(10)	79	-	-
	<u>40</u>	<u>135</u>		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	109	349
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	-	-
Gastos extraordinarios	78	-	78	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	-	-
HABER				
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos financieros				
Ingresos de Derechos de Crédito				
Ingresos de cuentas de reinversión				
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS				
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN				
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Ingresos extraordinarios				
PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS				
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)				



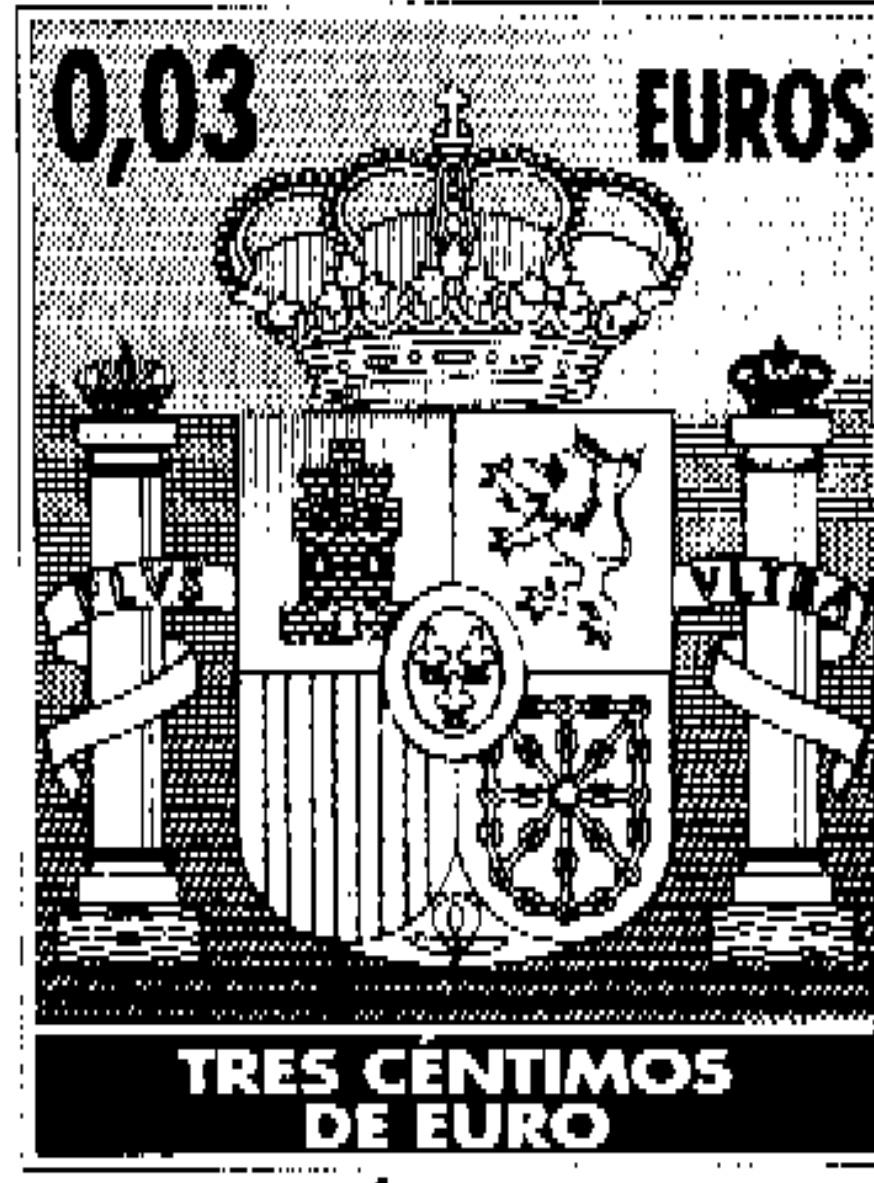
CLASE 8.ª



0H4911449



CLASE 8.^a
CORREO



0H4911450

1.3. MEMORIA



CLASE 8.^a



0H4911451

FTPYME ICO-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos
Memoria correspondiente al ejercicio 2004

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

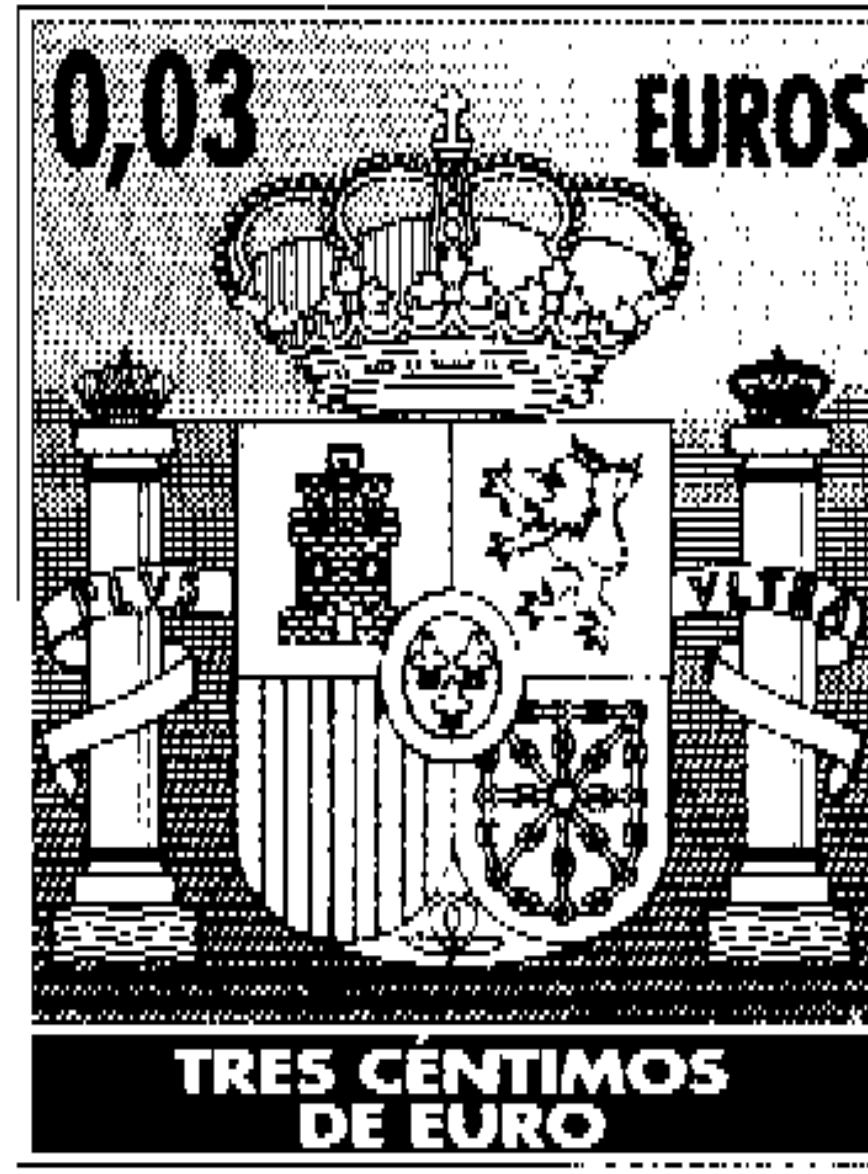
FTPYME ICO-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de febrero de 2000, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 482.870.428 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 8 de marzo de 2000.

Con fecha 29 de febrero de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 474.400.000 euros (Nota 9).

El activo de FTPYME ICO TDA1, Fondo de Titulización de Activos, está integrado por Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidos a Pequeñas y Mediana Empresas por Banco Sabadell, S.A. Bansabadell Leasing (Grupo Banco Sabadell), Banco Popular Español, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Vasconia, S.A. (Grupo Banco Popular), Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Guipuzcoano, S.A., Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



OH4911452

CLASE 8.ª**b) Duración del Fondo**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

A 30 de septiembre de 2004, el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas pendientes de amortizar era de 36.493.779,92 euros y, por tanto, inferior al 10% del importe inicial emitido de Participaciones Hipotecarias en la fecha de constitución del Fondo.

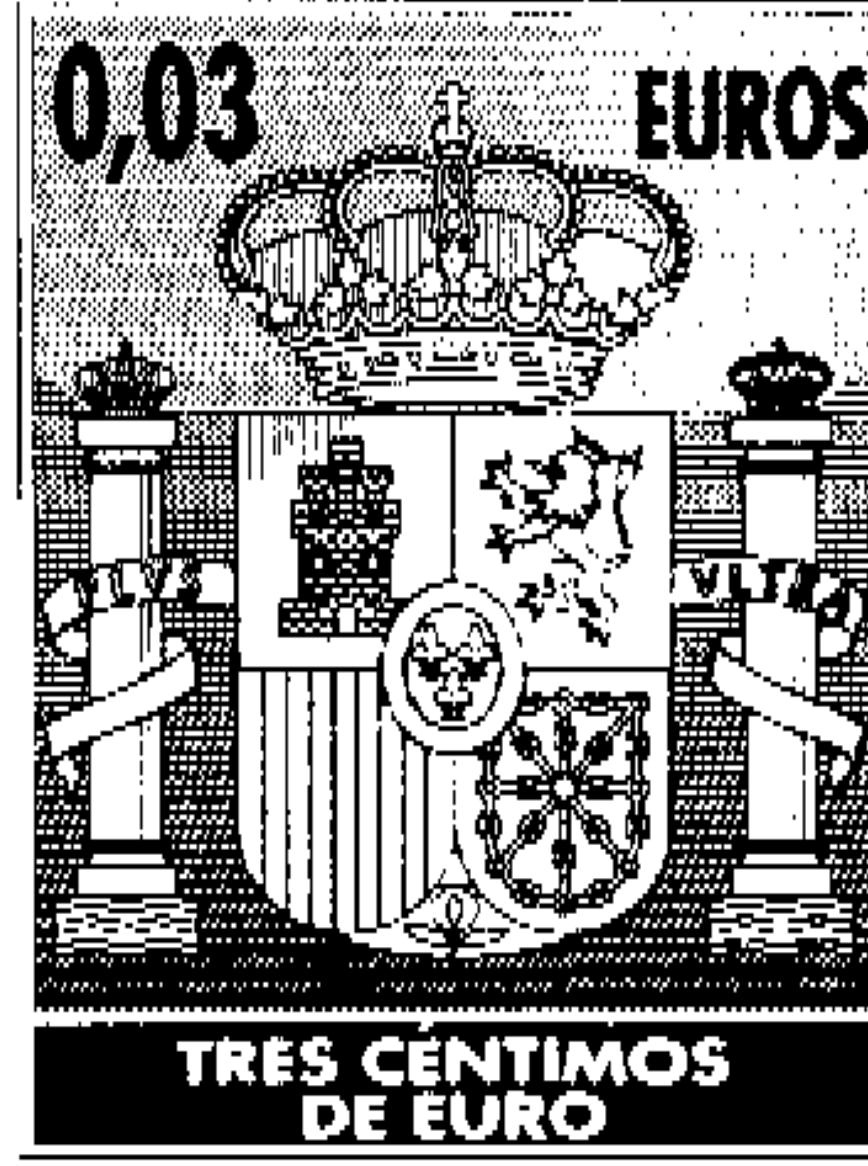
Con fecha 26 de julio de 2004 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, acogiéndose a la cláusula de amortización anticipada del mismo de acuerdo con lo citado en el párrafo anterior. El día 18 de octubre de 2004 la Sociedad Gestora del Fondo comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la citada decisión.

El 26 de octubre de 2004, coincidiendo con la Fecha de Pago del Fondo, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (26 de abril de 2004) hasta la Fecha de Amortización Anticipada, así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con cargo al Fondo.

El 20 de abril de 2005, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo elevó a escritura pública la liquidación de FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. En este acto de elevación a escritura pública se declara liquidado el fondo de titulización hipotecaria "FTPYME ICO-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos", y, por tanto, disuelto y extinguido el patrimonio separado que éste constituía.



CLASE 8.^a



0H4911453

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

3. Pago de Intereses de los Bonos CA y SA

Intereses devengados correspondientes a los Bonos CA y SA. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Amortización de Principal de los Bonos CA y SA.

5. Dotación del Fondo de Reserva, hasta que alcance el Nivel Mínimo.

6. Devolución de las cantidades abonadas por el Estado.

7. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.

8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.

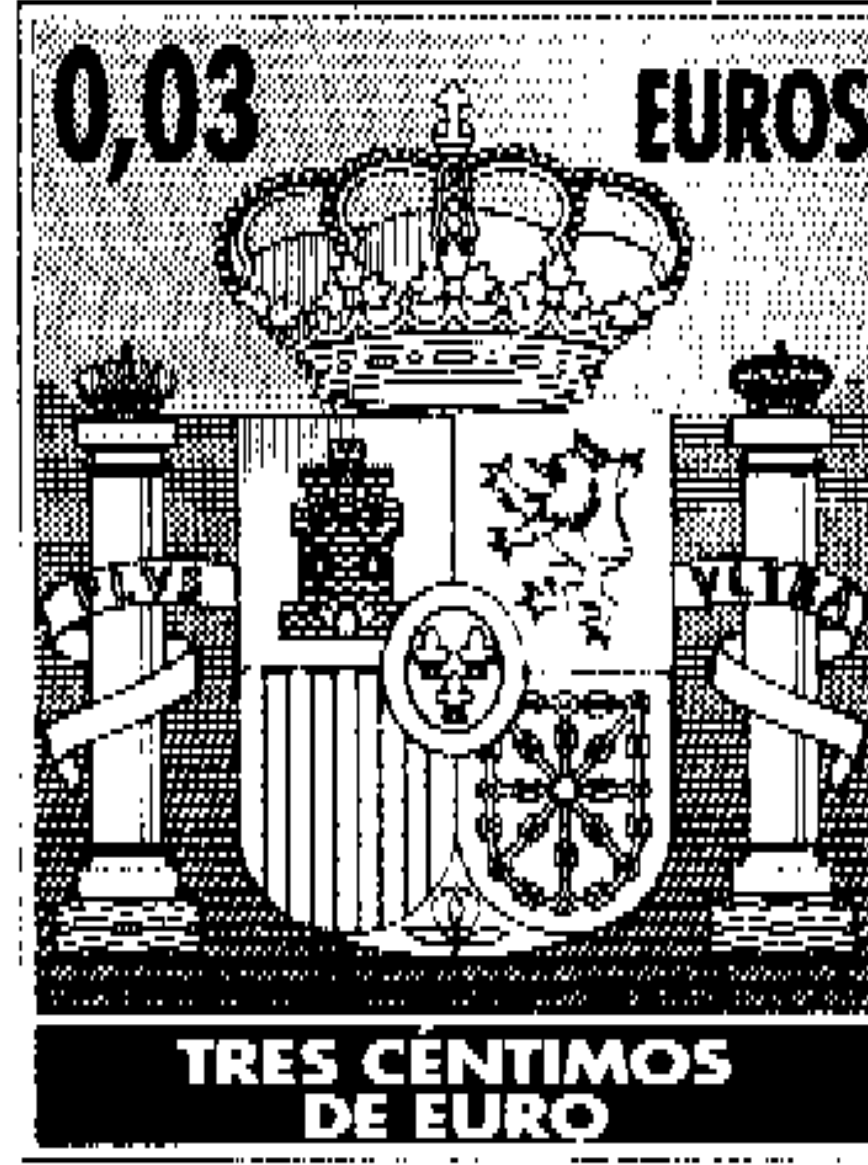
9. Remuneración Fija del Crédito Participativo.

10. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.

11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.

12. Amortización del Crédito Participativo.

13. Remuneración Variable del Crédito Participativo (Comisión variable de las entidades emisoras).

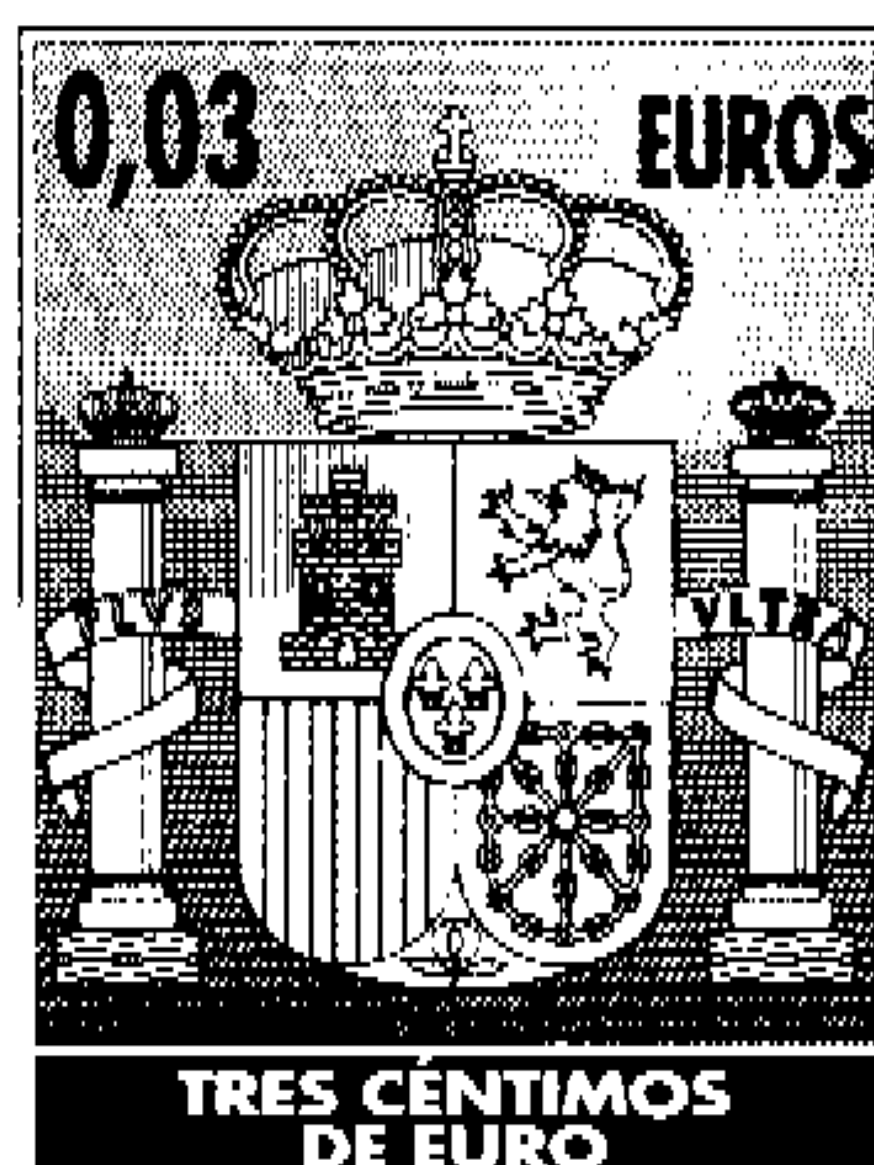


0H4911454

CLASE 8.^a

Otras Reglas

- a) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos CA y, en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior, salvo que no se hubieran abonado cantidades en concepto de amortización a los Bonos SA por haber sido abonadas a los Bonos CA, en cuyo caso, las cantidades recibidas con cargo al Aval podrán destinarse al pago de la amortización de los Bonos SA.
- b) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate. En ningún caso, importes impagados a los Bonos SA en Fechas de Pago anteriores se situarán por delante del pago a los importes correspondientes a los Bonos CA.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- c) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos Subordinados y del Crédito Participativo y en concepto de Remuneración Variable del Crédito Participativo, tendrá carácter individual para cada Cedente, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.
- d) En caso de que en una Fecha de Pago los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval concedido por éste, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos CA.



0H4911455

CLASE 8.ª

d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibió un pago inicial, igual a un importe de 286.586,78 euros, dicho importe fue destinado por la Sociedad Gestora a hacer frente a los gastos de constitución del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga semestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 15.025,30 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la mitad del importe que resulte de aplicar el 0,018% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente.

e) **Normativa legal**

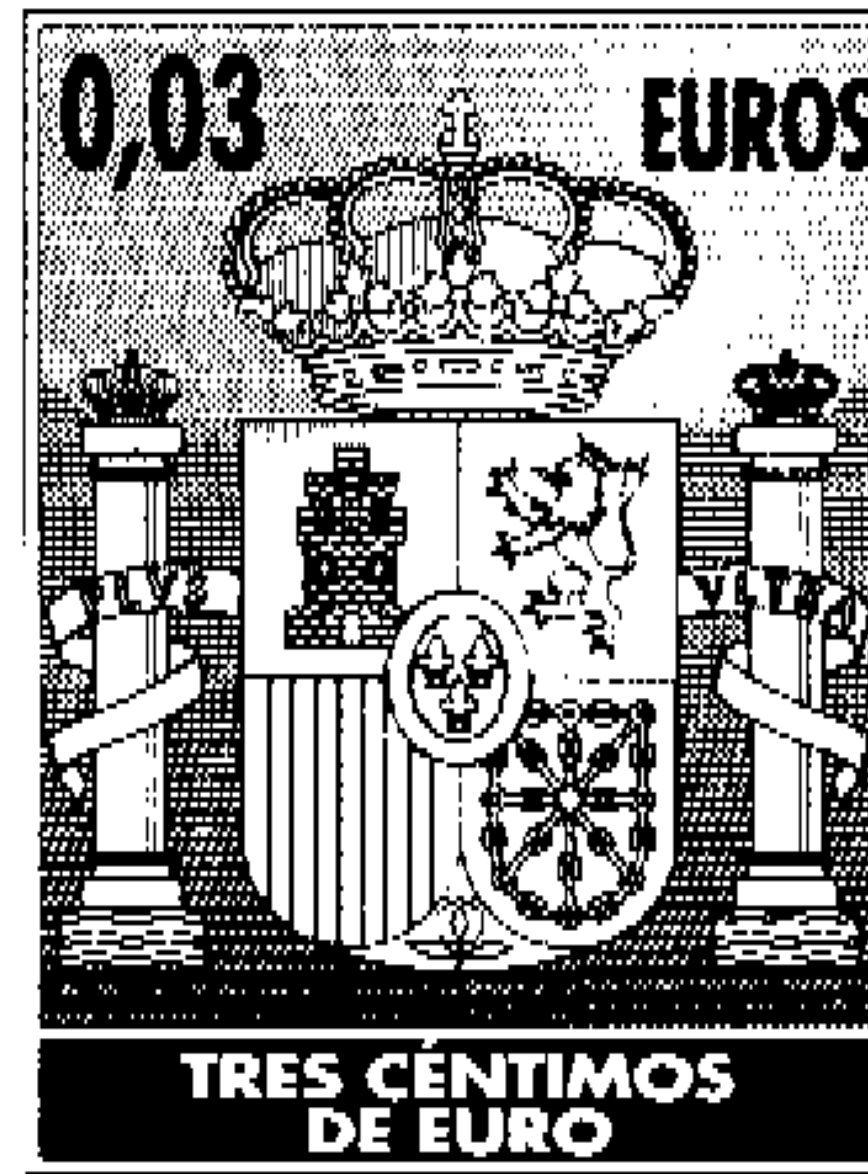
El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto serán de aplicación las disposiciones del citado Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

f) **Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.ª



0H4911456

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 26 de octubre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

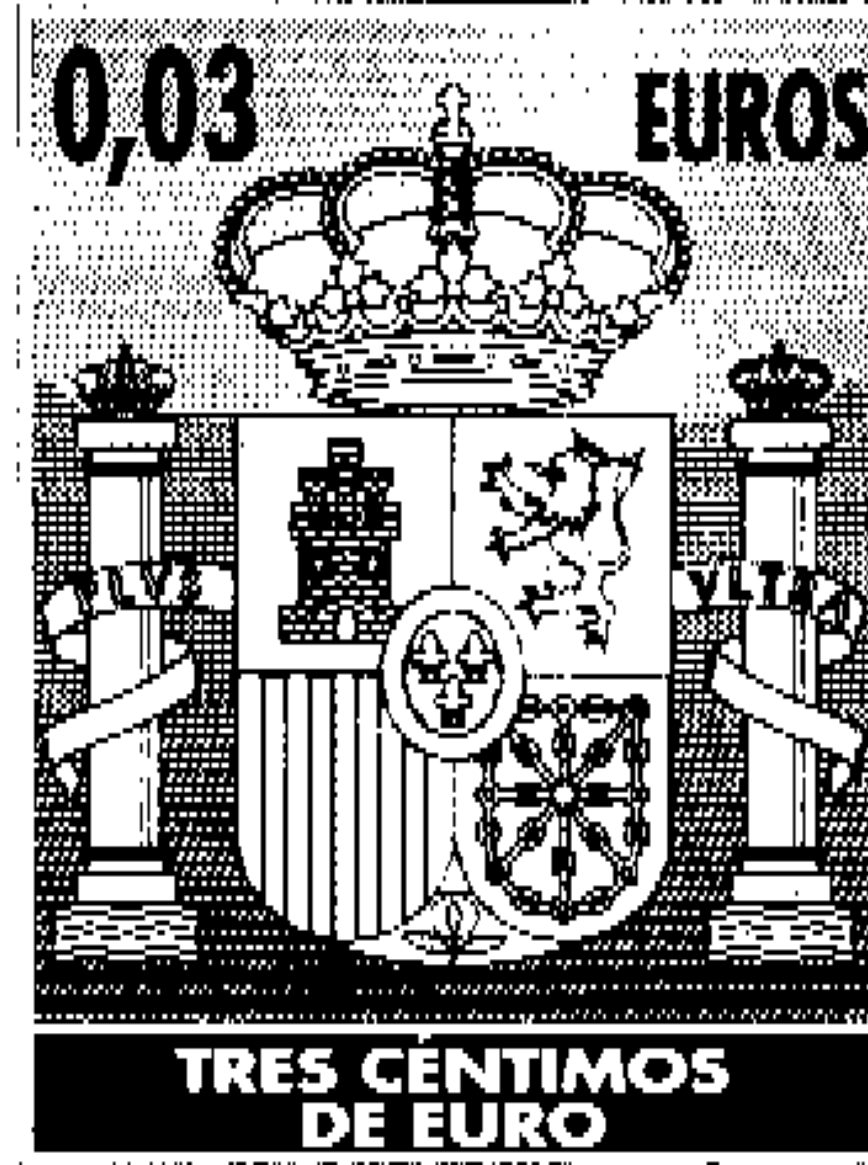
Tal como se indica en la Nota 1b), con fecha 26 de octubre de 2004 la Sociedad Gestora inició el proceso de liquidación del Fondo procediendo a su amortización anticipada, por lo que los importes correspondientes al ejercicio 2004 reflejan dicha situación, no siendo comparable con la existente en el ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.



CLASE 8.^a



0H4911457

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito cedidos que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho cedido más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de los Derechos de Crédito cedidos.

c) Acreedores a corto plazo

Provisión para otras operaciones de tráfico

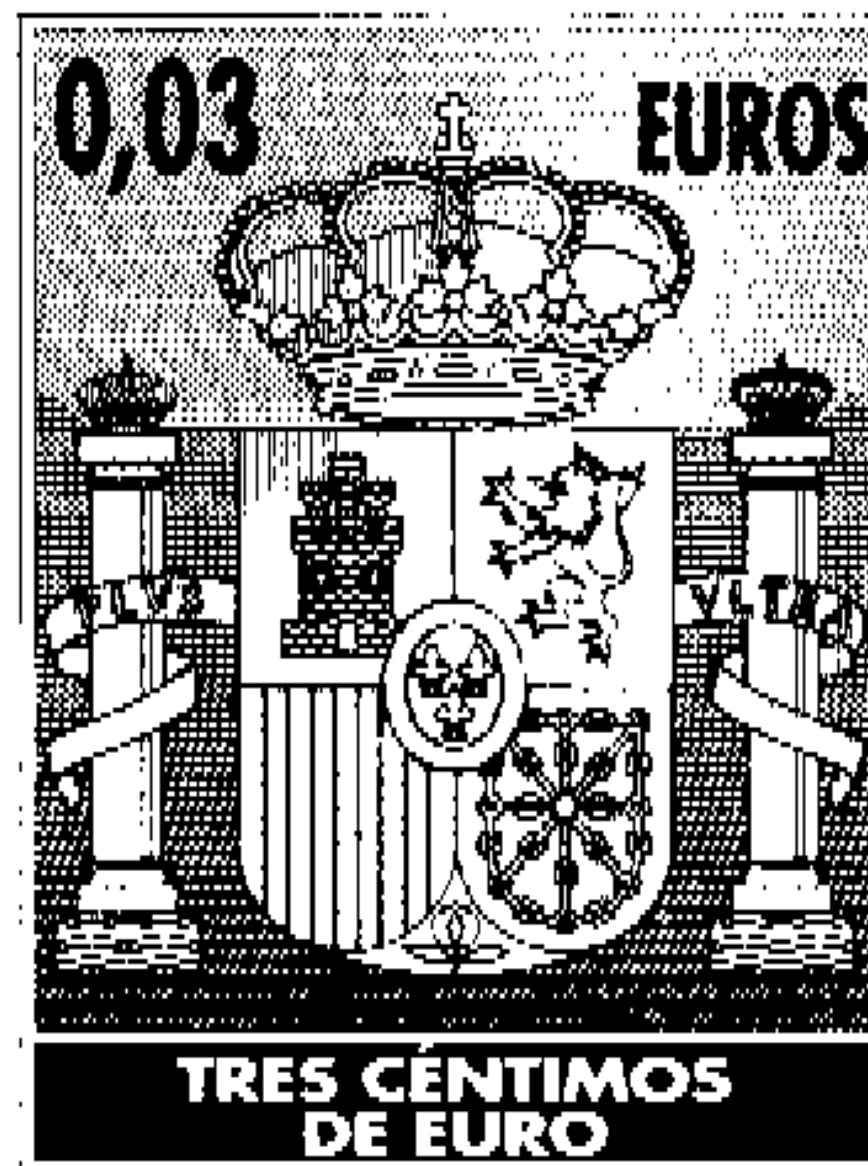
Se corresponde con la dotación realizada por las cantidades pendientes de cobro por parte del Fondo derivadas del exceso de Remuneración Variable abonado a los Cedentes.

d) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:



OH4911458

CLASE 8.ª

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.005,06 euros semestrales, pagaderas en cada Fecha de Pago, más el 0,003% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

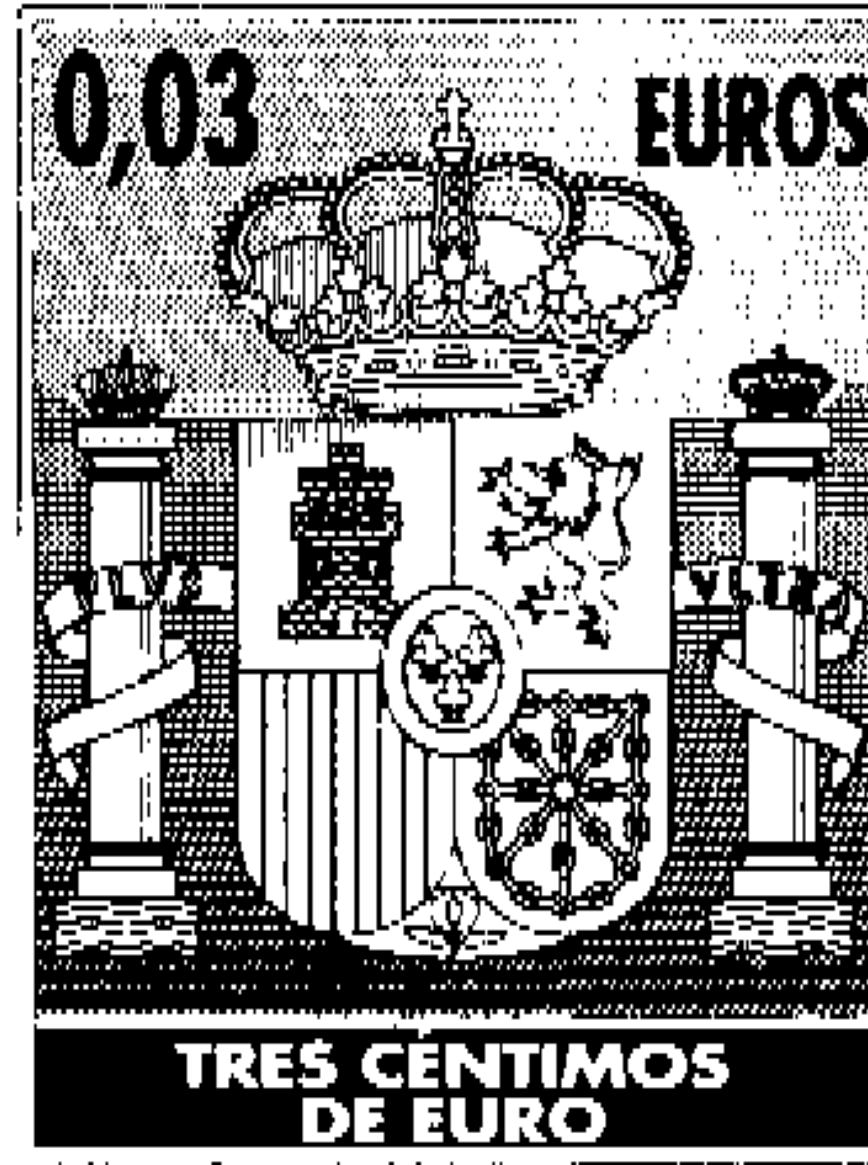
El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 26 de octubre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	69
Amortizaciones	<u>(69)</u>
Saldo al 26 de octubre de 2004	<u>—</u>

El saldo de este epígrafe en el momento de la constitución del Fondo correspondía principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:

- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos CA.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos SA.

El resto de los gastos de constitución correspondía a la comisión inicial pagada a la Sociedad Gestora, por importe de 287 miles de euros.



0H4911459

CLASE 8.^a

6. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 26 de octubre de 2004 ha sido el siguiente:

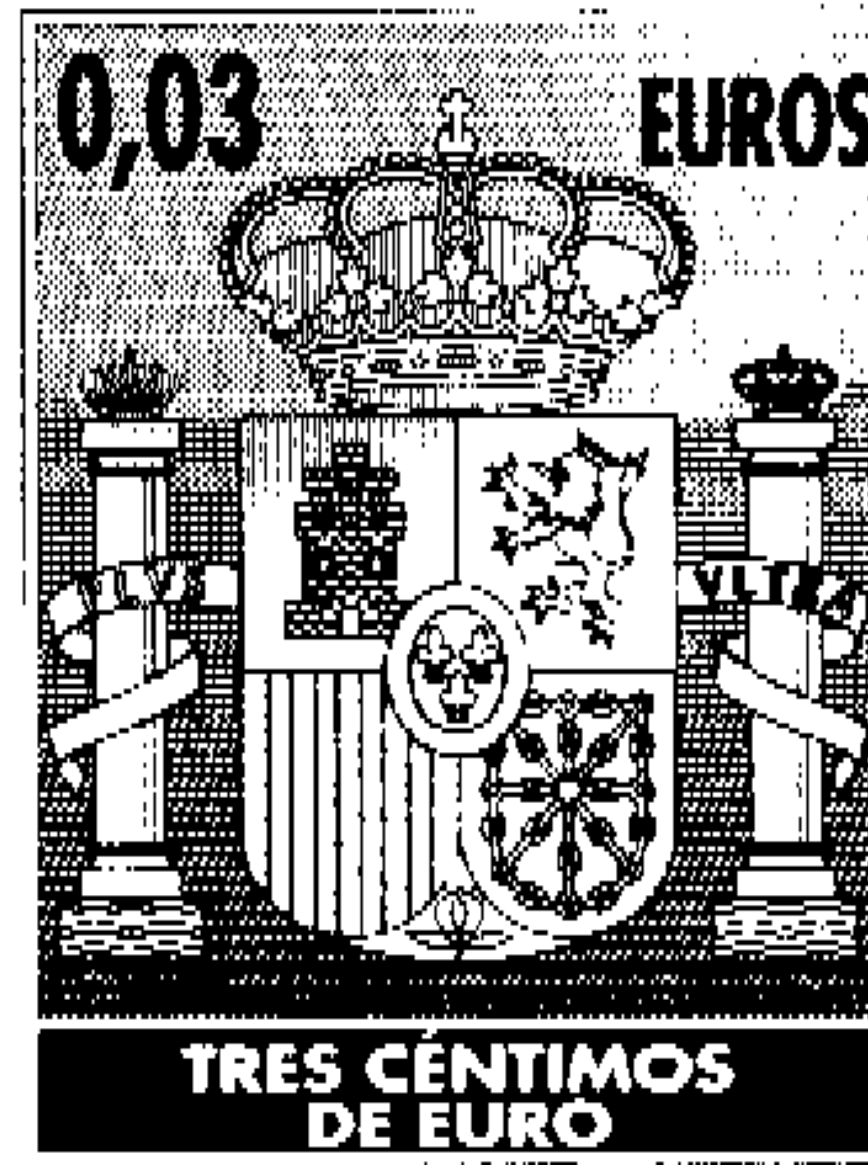
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	71.874
Amortizaciones	<u>(71.874)</u>
Saldo al 26 de octubre de 2004	<u>-</u>

Los Derechos de Crédito liquidados con fecha 26 de octubre de 2004, presentaban las siguientes características:

- El Fondo ostentaba los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito habían sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por los Cedentes a Pymes españolas, dentro del programa de Líneas Pymes del ICO. Estas operaciones de financiación fueron instrumentadas en Préstamos, Arrendamientos Financieros y Préstamos Hipotecarios y han sido administrados por los Cedentes de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones, y de acuerdo con las normas establecidas anualmente por el ICO para las Líneas Pymes.
- Participaban de la totalidad del principal de Préstamos, Arrendamientos Financieros y Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- Los Cedentes cedieron y transmitieron al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos y en los Derechos de Crédito derivados de Arrendamientos Financieros (excepto por lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido y a otros tributos repercutibles a deudores) por un importe igual al Principal de los Derechos de Crédito en la fecha de desembolso.

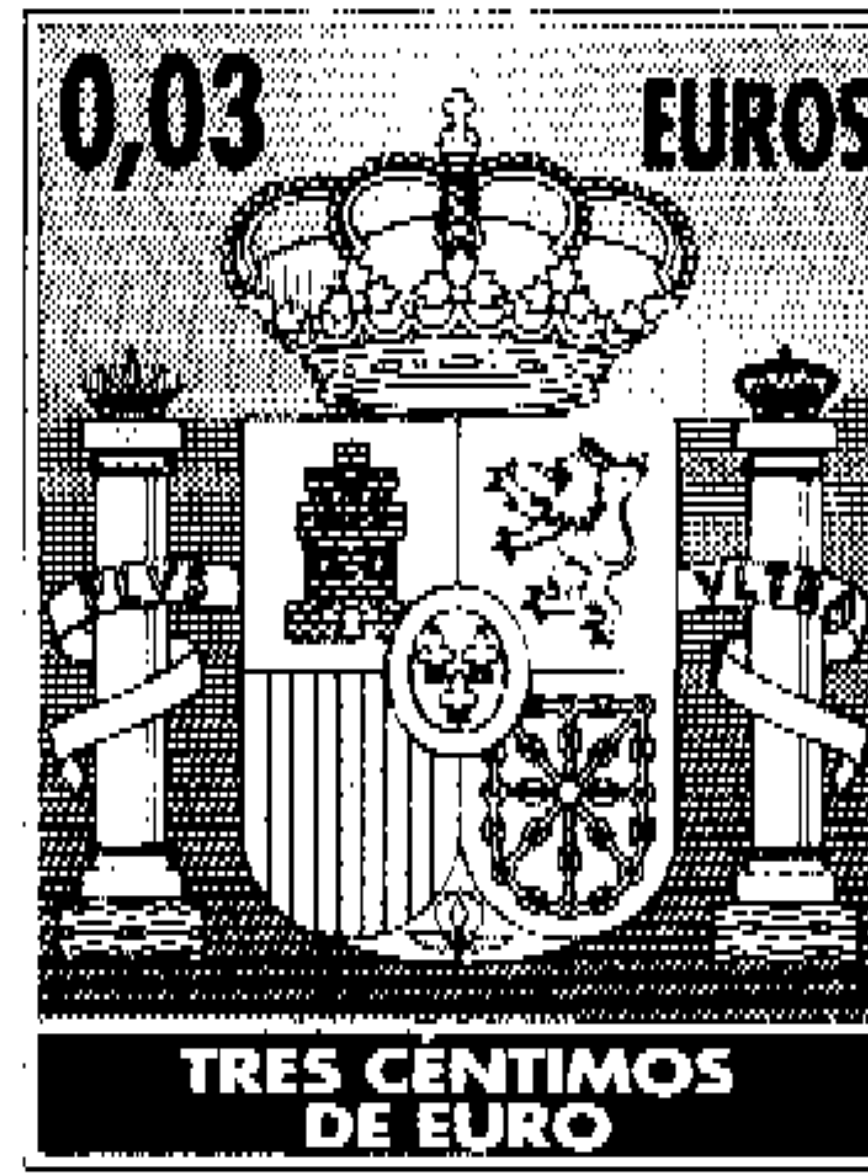


CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



OH4911460

- La cesión fue plena e incondicionada y se realizó por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- En el caso de los Derechos de Crédito derivados de Arrendamientos Financieros, los Cedentes mantuvieron la titularidad de los bienes arrendados y se comprometieron a llevar a cabo todas las actuaciones que, en relación con dichos bienes hubieran llevado a cabo si no hubieran cedido los Derechos de Crédito derivado de los Arrendamientos Financieros, sin perjuicio de la segunda opción de compra que otorgaron al Fondo.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se llevó a cabo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias que se correspondían con dichos Préstamos Hipotecarios para que las mismas se agrupasen en el Fondo. Cada Participación Hipotecaria participaba, a partir de la fecha de desembolso, sobre el 100% del principal no vencido de cada uno de los Préstamos Hipotecarios y devengaba un tipo de interés igual al tipo de interés nominal que devengase, en cada momento, el correspondiente Préstamo Participado.
- El interés que devengaba cada Derecho de Crédito cedido era el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario, Préstamo Personal o Arrendamiento Financiero del que representaba cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de Titulización al 30 de septiembre de 2004 era del 2,819%.
- Se emitieron por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al fondo y daban derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, recibiese la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios, Préstamos Personales y operaciones de Arrendamiento Financiero afectas al Fondo, así como la totalidad de los intereses que recibiese la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizaba el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizaban mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asumía responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgaba garantías o avales ni se establecía pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.



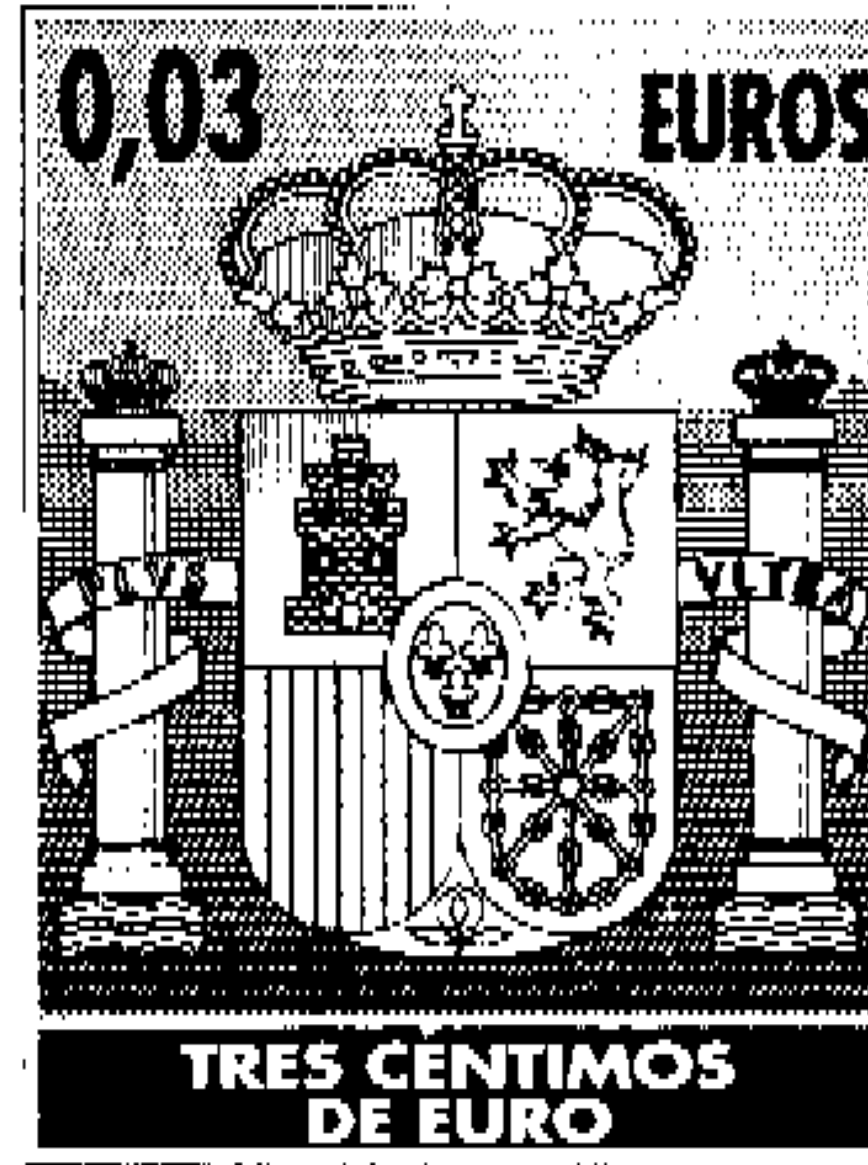
0H4911461

CLASE 8.ª

- Los Derechos de Crédito sólo podían ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en nueve Títulos Múltiples se encontraban depositadas en el I.C.O.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se hubiera abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por alguno de los Cedentes sobre los Derechos de Crédito hubiese sido incompleta, el Cedente que hubiera suministrado la información incompleta sería responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derivase para el Fondo.
- Los Cedentes no anticiparían ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que debían cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas por la Sociedad Gestora del Fondo, previo análisis por la misma sobre el informe elaborado por el Instituto de Crédito Oficial, el cual, determina que todas las operaciones que forman parte de la cartera cedida están adscritas a los contratos de financiación de la Línea PYME, firmados entre el ICO y las Entidades Cedentes y que corresponden a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo fueron:
 - Fueron operaciones sujetas a procedimientos de control por parte del ICO.
 - En relación con los Derechos de Crédito garantizados mediante hipoteca inmobiliaria, se verificó a través de la correspondiente Nota Simple Informativa expedida por el Registro de la Propiedad que los datos Registrales incorporados en el Título Múltiple de las Participaciones Hipotecarias adquiridas por el fondo fueron los de las correspondientes hipotecas constituidas en garantía de las operaciones participadas.
 - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos contó con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - En el caso de que se detectase con posterioridad a la fecha de constitución del Fondo, que alguna operación contaba con al menos una cuota impagada con más de 3 meses de antigüedad, el correspondiente Derecho de Crédito fue sustituido o recomprado por el Cedente.

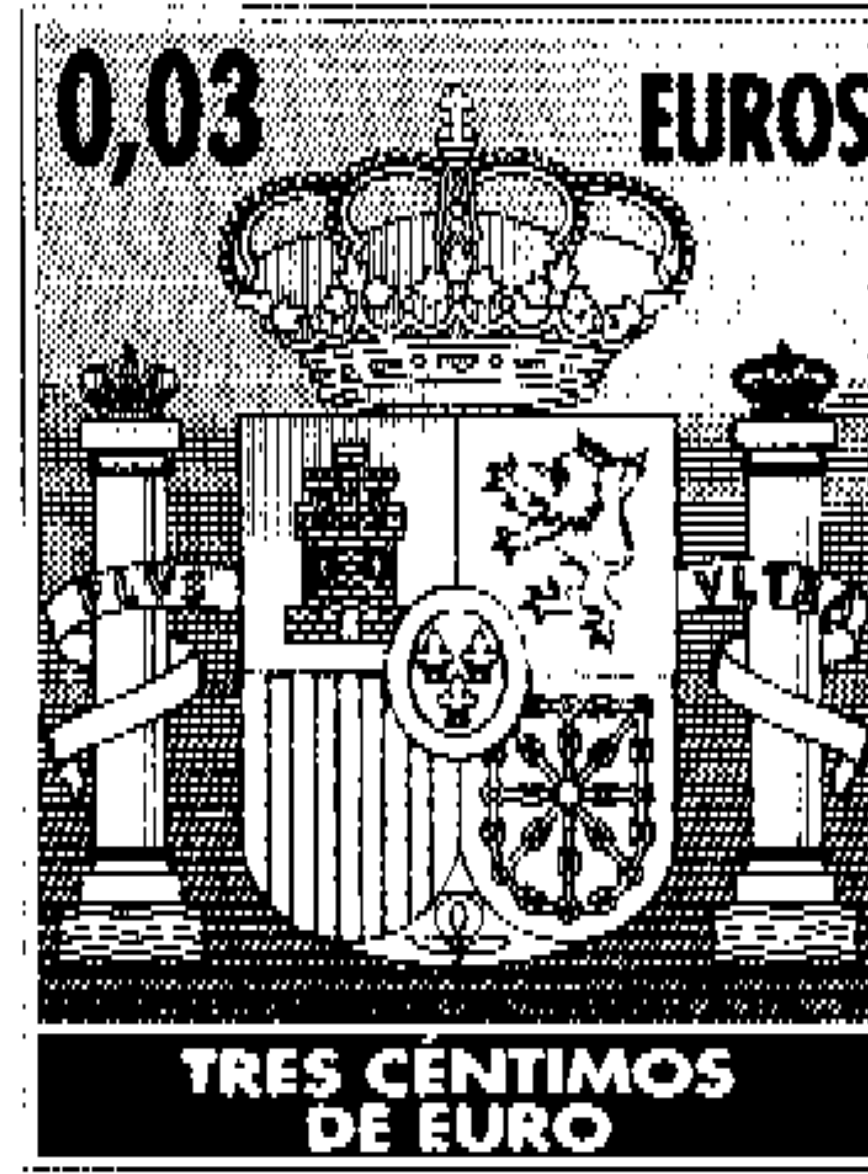


CLASE 8.^a



0H4911462

- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 8 de marzo de 2000.
- Entre los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, algunos se establecieron a tipo de interés fijo y formalizados después del 31 de julio de 1994, para estos Derechos de Crédito establecidos a tipo de interés fijo, los Cedentes acordaron permutar, en cada Fecha de Liquidación, el importe total de los intereses recibidos de los Derechos de Crédito durante los seis Períodos de Cobro anteriores por el importe total que les habría correspondido recibir de los mismos durante dicho período si los citados Derechos de Crédito hubieran estado sujetos a tipo de interés variable, conforme a los siguientes criterios:
 - En el caso de Operaciones de financiación formalizadas desde el 1 de agosto de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1998, se haría la liquidación resultante de aplicar el Tipo de interés de Referencia de los Bonos (Euribor 6 meses fijado 2 días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago) vigente al comienzo del período de liquidación de intereses del correspondiente Derecho de Crédito más un margen del 0,50%.
 - En el caso de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación formalizadas desde el 1 de enero de 1999, se harían la liquidación resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente al comienzo del período de liquidación de intereses del correspondiente Derecho de Crédito más un margen del 0.25%.
- La Agencia de Calificación fue Fitch IBCA.
- Nivel de calificación de Aaa para los Bonos CA y de AA a los Bonos de la serie SA.



OH4911463

CLASE 8.ª

7. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 26 de octubre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	31.949
Altas	173.206
Bajas	<u>(205.155)</u>
Saldo al 26 de octubre de 2004	<u> </u>

8. DEUDORES POR DERECHOS DE CRÉDITO

Se corresponde con el importe debido por los Cedentes al Fondo, derivado de una excesiva Remuneración Variable abonada por el Fondo. Dado que la posibilidad de recobro de este importe es remota, el Fondo ha dotado una provisión por este mismo importe (Nota 11).

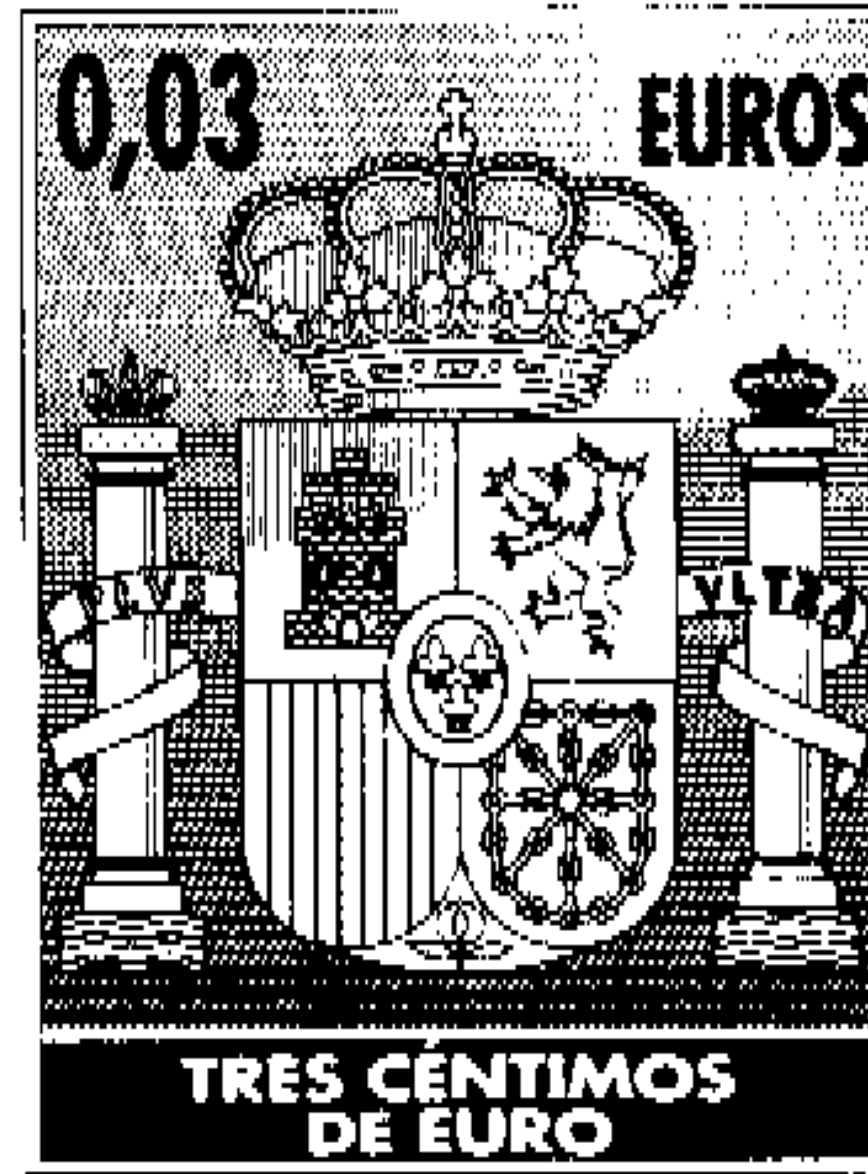
9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización que tenían las siguientes características:

Importe nominal	474.400.000 euros
Número de bonos	4.744: 3.795 Bonos Serie CA 949 Bonos Serie SA
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie CA: Euribor 6 meses + 0,02% Bonos Serie SA: Euribor 6 meses + 0,30%
Forma de pago	Semestral.



CLASE 8.^a



0H4911464

Fechas de pago de intereses	26 de abril y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	8 de marzo de 2000.
Fecha del primer pago de intereses	26 de octubre de 2000.
Amortización	<p>La amortización de los Bonos CA se realizaría en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 80% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p> <p>La amortización de los Bonos SA se realizaría en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 20% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p>
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas	Octubre de 2004.

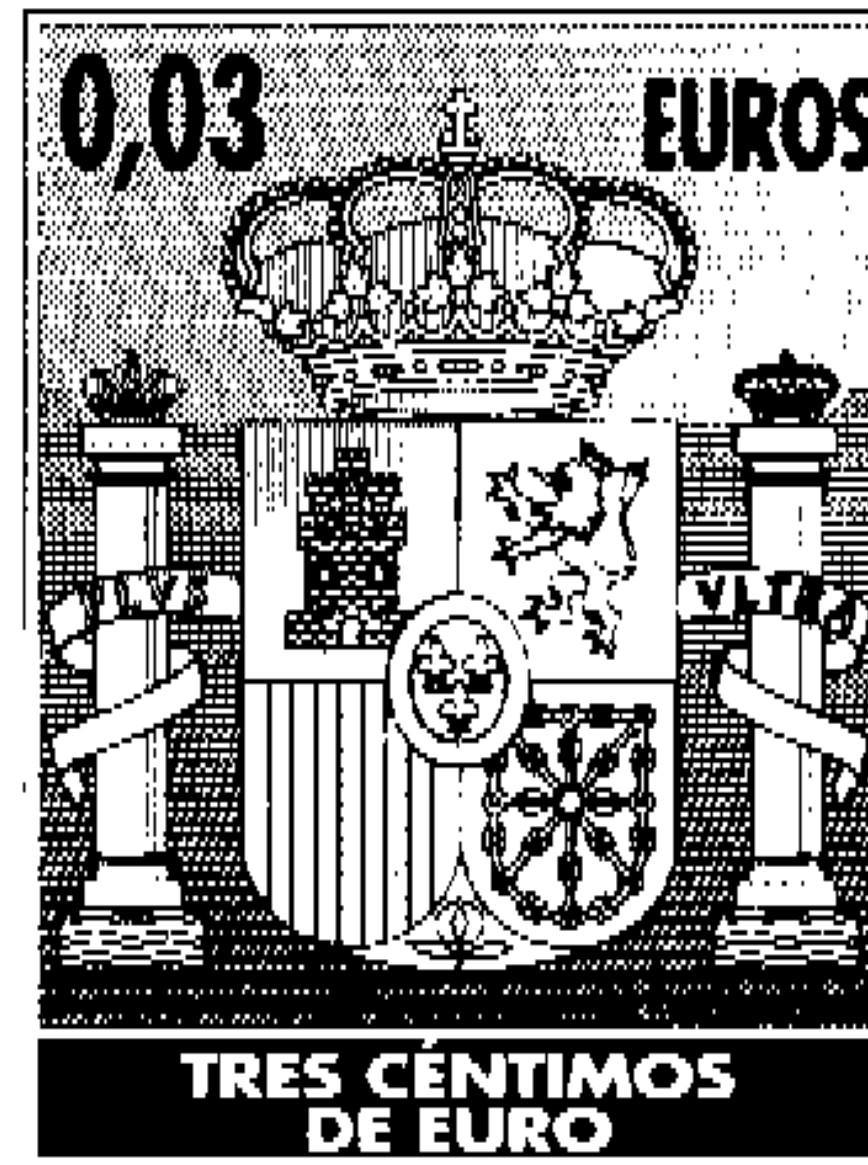
El Ministerio de Economía y Hacienda otorgó un Aval al Fondo, por un importe máximo de 379.500.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos CA). Dicho Aval se concedió para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tuvieran como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutaría en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tuvieran una prelación anterior a los pagos de los Bonos CA y SA (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos CA. La prestación del Aval no devengaría comisión alguna.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 26 de octubre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	90.457
Amortizaciones	<u>(90.457)</u>
Saldo al 26 de octubre de 2004	<u><u>-</u></u>



CLASE 8.^a



0H4911465

El 26 de octubre de 2004, coincidiendo con una Fecha de Pago del Fondo, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (26 de abril de 2004) hasta la Fecha de Amortización Anticipada, así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con cargo al Fondo.

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 8 de marzo de 2000, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de las Entidades Emisoras de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 22.496 miles euros que tenían las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
- Caja de Ahorros Municipal de Burgos	75.855,24
- Caja de Ahorros del Mediterráneo	277.299,35
- Banco Guipuzcoano	166.093,49
- Grupo Banco Popular	873.148,15
- Grupo Banco Sabadell	879.856,64
- Unicaja	<u>52.747,13</u>
Saldo inicial	<u>2.325.000,00</u>

Saldo al 26 de octubre de 2004

Completamente amortizado

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigentes en cada momento.

Vencimiento final:

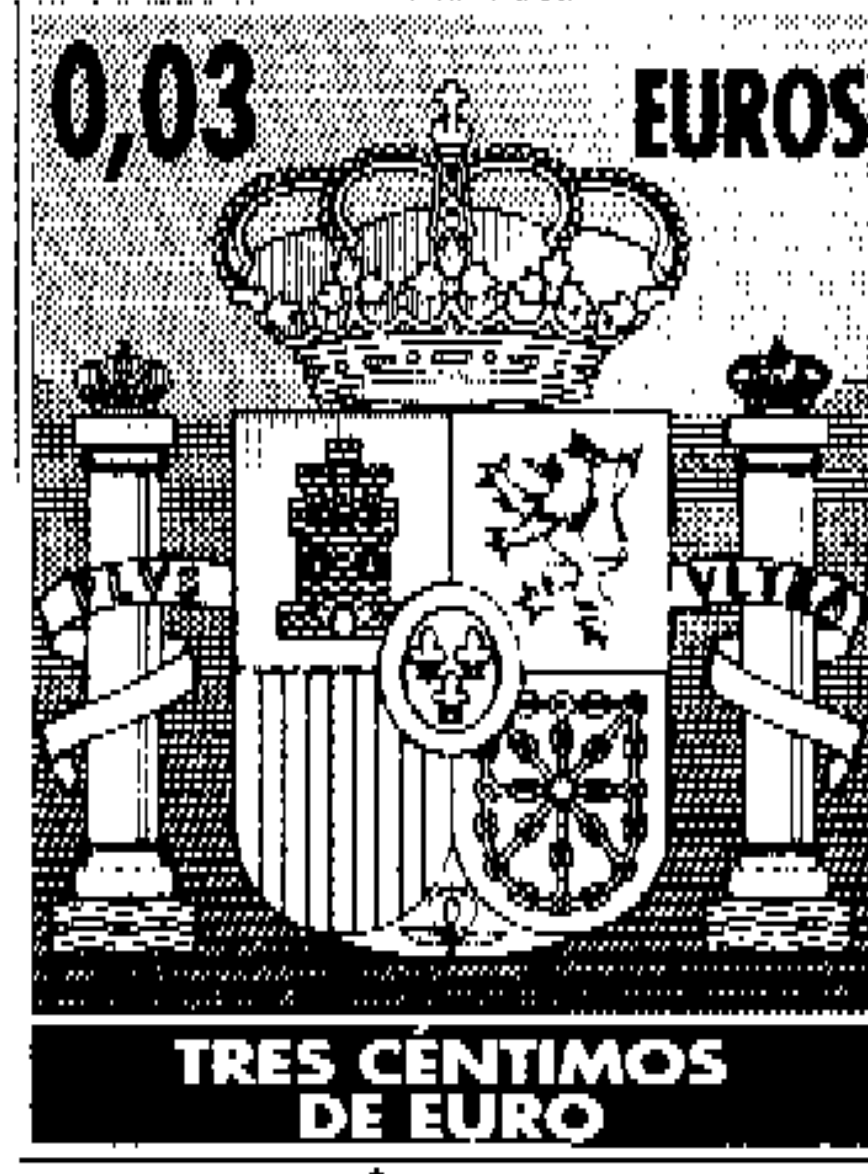
Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad:

A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito en la primera Fecha de Pago.



CLASE 8.^a



0H4911466

Amortización:

Libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización. El reparto entre los Emisores de dichas amortizaciones se realizaría por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada firmado con cada uno de los Emisores.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
- Caja de Ahorros Municipal de Burgos	42.810,51
- Caja de Ahorros del Mediterráneo	107.344,35
- Banco Guipuzcoano	71.718,88
- Grupo Banco Popular	298.228,13
- Grupo Banco Sabadell	300.377,23
- Unicaja	35.407,68
Saldo inicial	<u>855.886,78</u>

Saldo al 26 de octubre de 2004

Completamente amortizado

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento.

Vencimiento final:

26 de abril de 2004.

Finalidad:

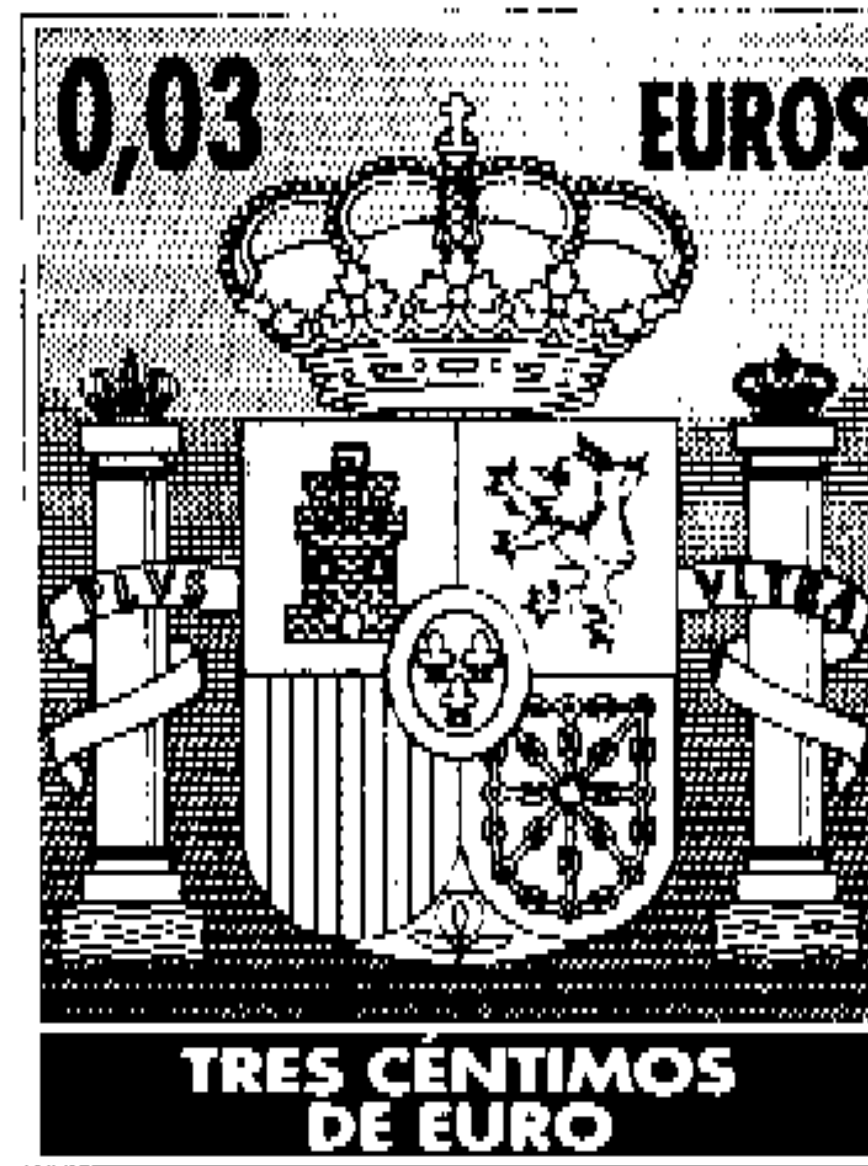
Pago de los gastos iniciales del Fondo.

Amortización:

La amortización del Préstamo B se realizaría en 8 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.



CLASE 8.^a



0H4911467

CRÉDITO PARTICIPATIVO

El importe total del Crédito Participativo fue igual al 12% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito, es decir, 56.927.954,09 euros.

En la fecha de desembolso, los Cedentes entregaron al Fondo, con cargo al Crédito Participativo, un importe igual al 4% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito.

El importe restante del Crédito Participativo fue una cantidad disponible para el Fondo de la que se podría disponer, siempre que los Recursos Disponibles no permitiesen hacer frente a las obligaciones del Fondo.

El importe total del Crédito Participativo, se distribuyó entre los Cedentes, quedando la distribución de la siguiente forma:

	<u>Euros</u>
- Caja de Ahorros Municipal de Burgos	1.857.326,21
- Caja de Ahorros del Mediterráneo	6.789.713,84
- Banco Guipuzcoano	4.066.822,71
- Grupo Banco Popular	21.379.155,95
- Grupo Banco Sabadell	21.543.414,37
- Unicaja	1.291.521,02
	<hr/>
Saldo inicial	<u>56.927.954,10</u>

Saldo al 26 de octubre de 2004

Completamente amortizado

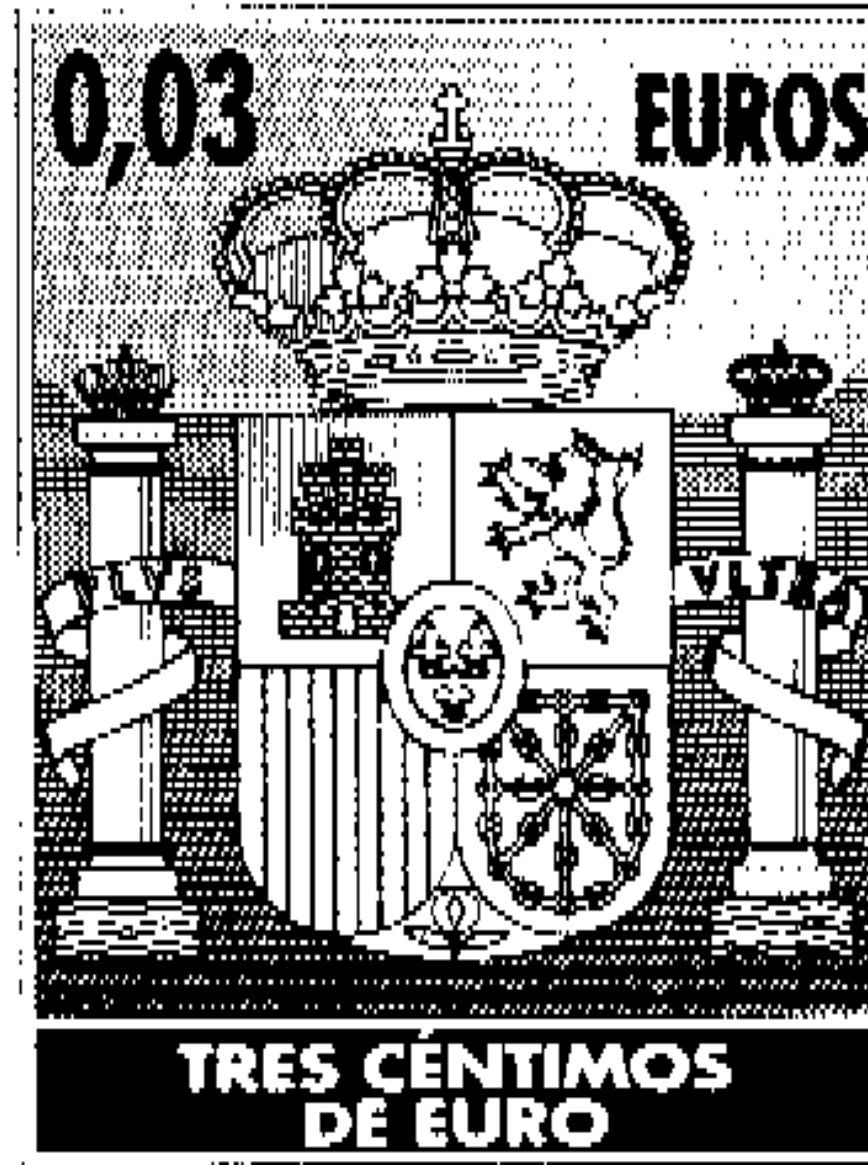
Finalidad:

El importe inicialmente dispuesto se destinaría a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora debería destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.



CLASE 8.^a

de 2010



0H4911468

En el supuesto de que la calificación otorgada por la Agencia de Calificación a alguno de los Emisores fuera rebajada a una calificación crediticia a corto plazo inferior a F1 u otra equivalente reconocida explícitamente por la Agencia de Calificación, el correspondiente Emisor estaría obligado a permitir al Fondo la realización de una disposición de la totalidad del importe no dispuesto del Crédito Participativo que correspondiese a dicho Emisor, salvo que aportase al Fondo una garantía bancaria suficiente, a juicio de la Sociedad Gestora, de una entidad de crédito con una calificación crediticia a corto plazo por lo menos igual a F1+ u otra equivalente. Las cantidades dispuestas siguiendo lo estipulado en este párrafo no se reembolsarían hasta la liquidación del Fondo.

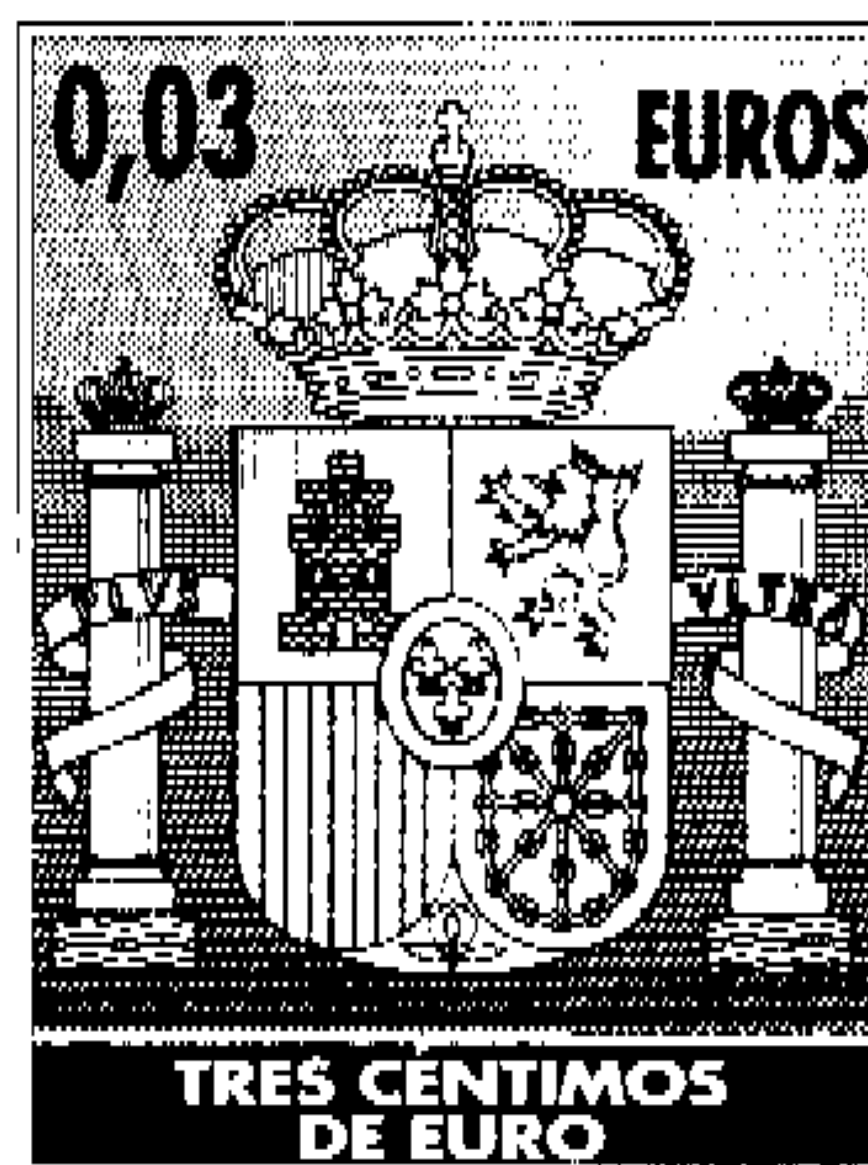
En el supuesto de que, en una Fecha de Pago, el Importe Total del Crédito Participativo fuera superior al 30% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en esa Fecha de Pago y siempre que dicho Importe Total sea igual o superior al 4% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito, se reduciría el importe disponible del Crédito Participativo, por un importe igual a la diferencia entre el Importe Total del Crédito Participativo y el 30% del Saldo Nominal pendiente de los Derechos de Crédito en esa Fecha de Pago.

La entrega del importe de las disposiciones que la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo, pudiera solicitar a Cedentes No Calificados con cargo al Importe Disponible del Crédito Participativo estaría garantizada por el Instituto de Crédito Oficial. A la fecha de desembolso del Fondo, los Cedentes No Calificados eran Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Banco Guipuzcoano. Los importes garantizados por el ICO para las obligaciones de Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Banco Guipuzcoano fueron 4.207.084,73 y 9.015.181,57 euros respectivamente.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo: 26 de octubre de 2004.

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución dependía del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tuvo dos componentes: uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- "Remuneración Fija del Crédito Participativo": El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengó un tipo de interés variable, igual al Euribor 6 meses menos 1%.



0H4911469

CLASE 8.ª

- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 26 de octubre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Provisión para otras operaciones de tráfico	<u>78</u>
	<u>78</u>

El epígrafe de “Provisión para otras operaciones de tráfico” se corresponde con la dotación realizada por las cantidades pendientes de cobro derivadas del exceso de Remuneración Variable abonado por el Fondo a los Cedentes.

12. SITUACIÓN FISCAL

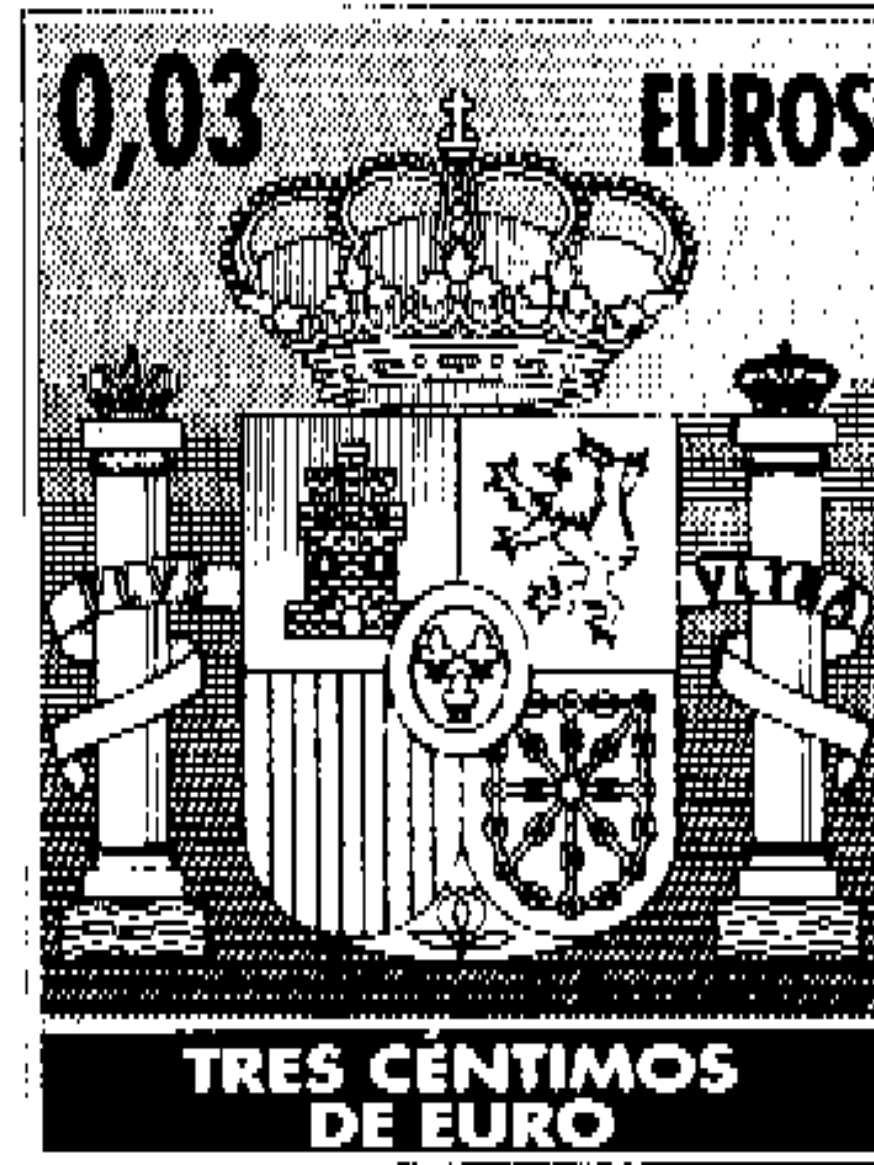
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.



CLASE 8.^a



0H4911470

13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

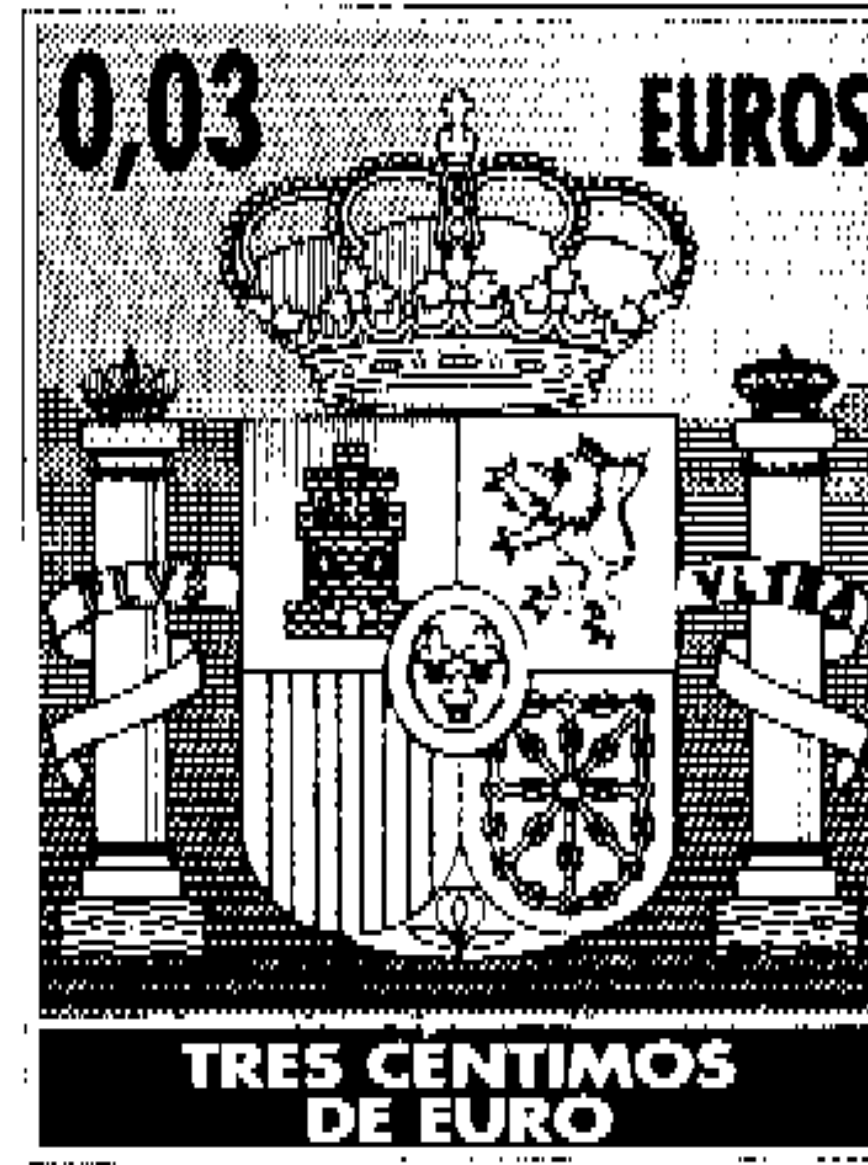
Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 26 de octubre de 2004 han ascendido a 4,2 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora.

14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



0H4911471

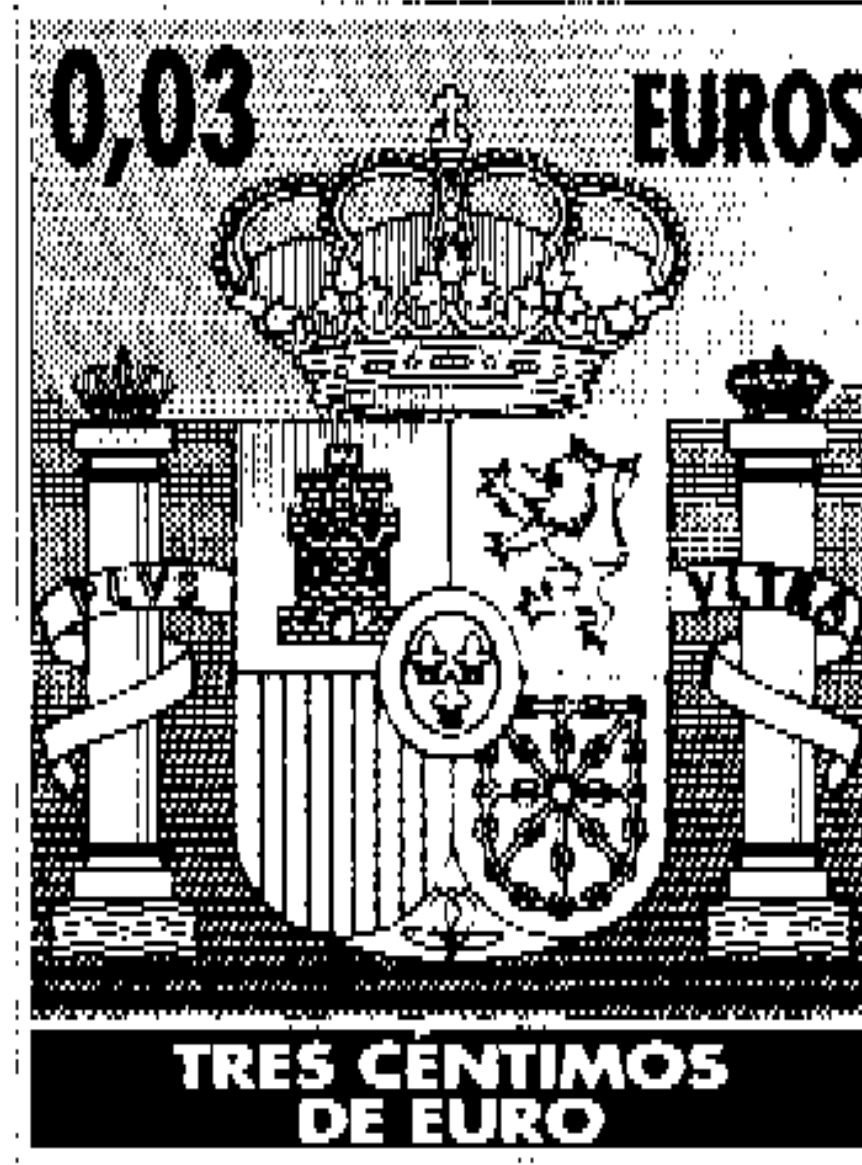
15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2003 y al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 26 de octubre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	90.457	91.080
Entidades de crédito	19.457	579
TOTAL APLICACIONES	109.914	91.659
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	69	214
Derechos de Crédito	71.874	84.785
TOTAL ORÍGENES	71.943	84.999
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	(37.971)	(6.660)
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(7.417)	(5.103)
Tesorería	(31.949)	(2.449)
Cuentas de periodificación	(246)	(285)
Acreedores a corto plazo	1.641	1.177
	(37.971)	6.660
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	69	214
Recursos generados en las operaciones	69	214



CLASE 8.^a
- 8.10.17



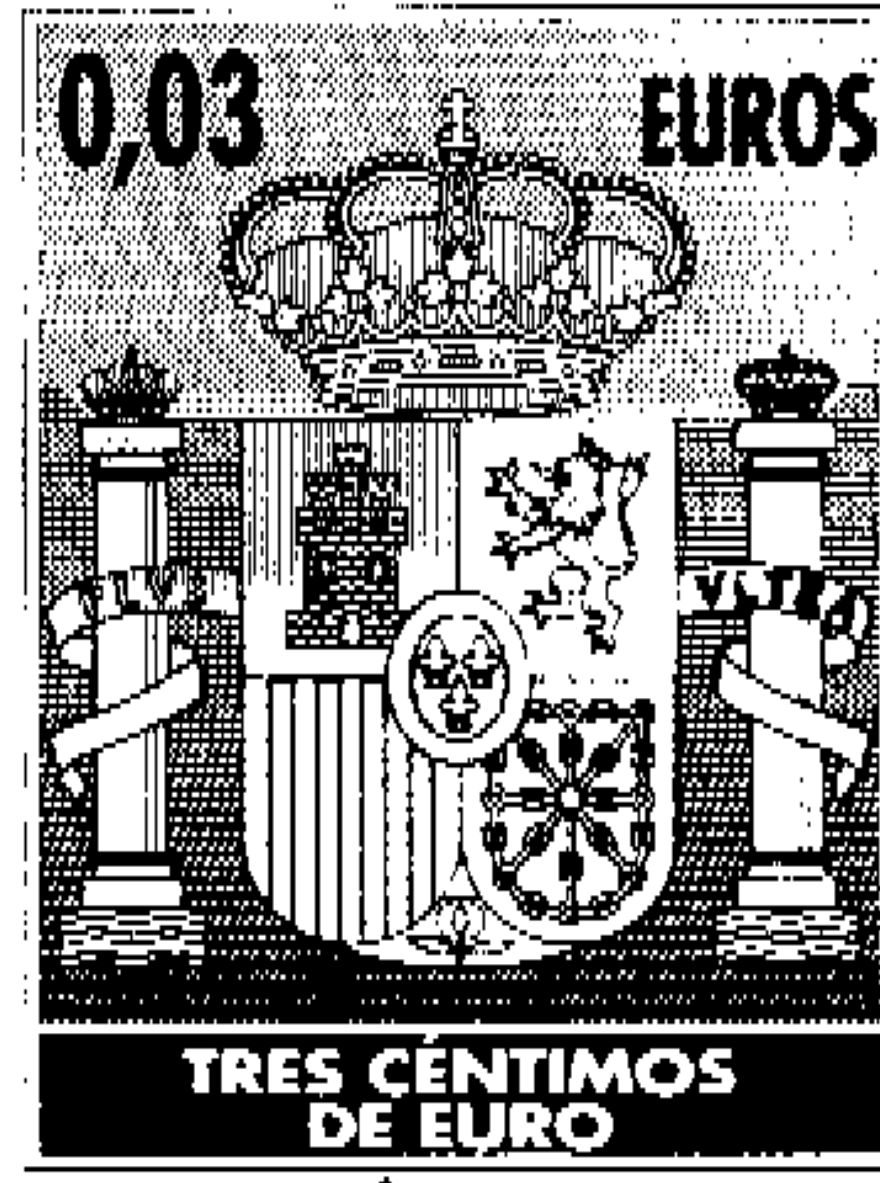
0R4911472

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.

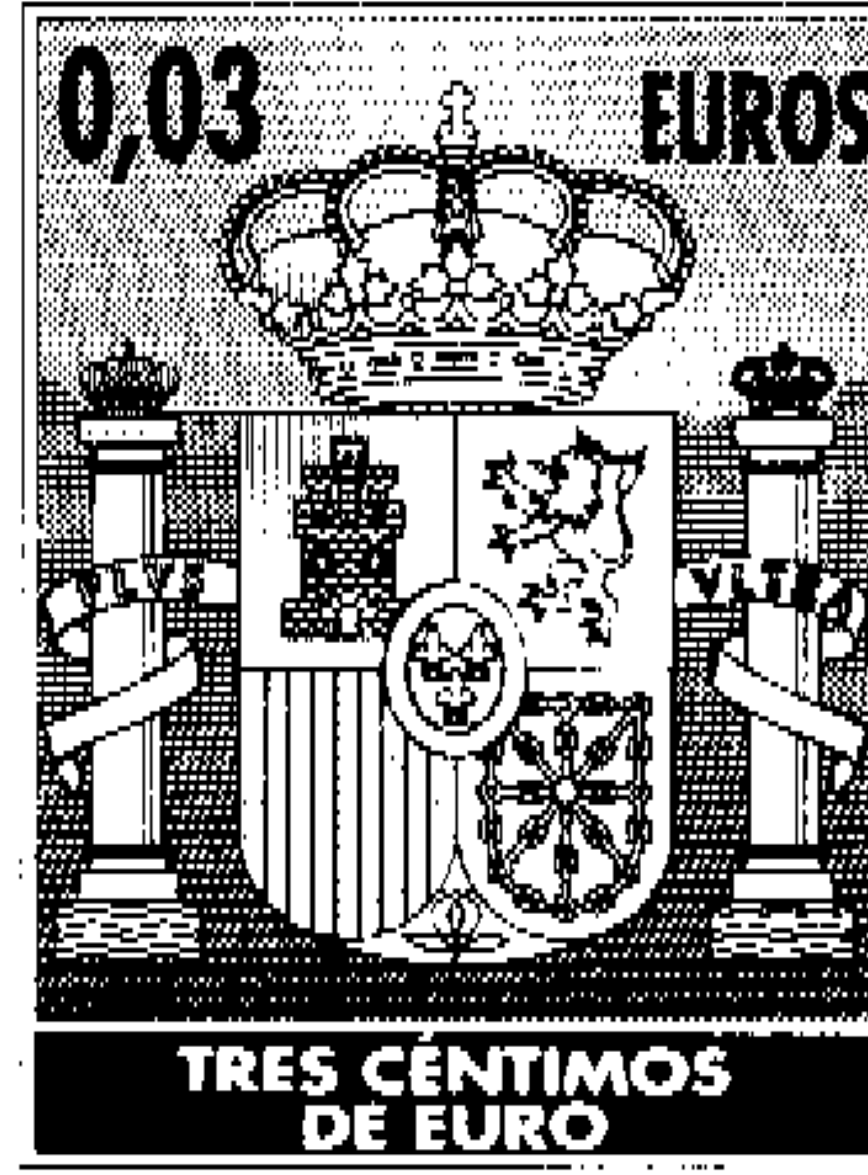


CLASE 8.^a
CORREO



OH4911473

2. INFORME DE GESTIÓN



0H4911474

CLASE 8.^a

FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2004

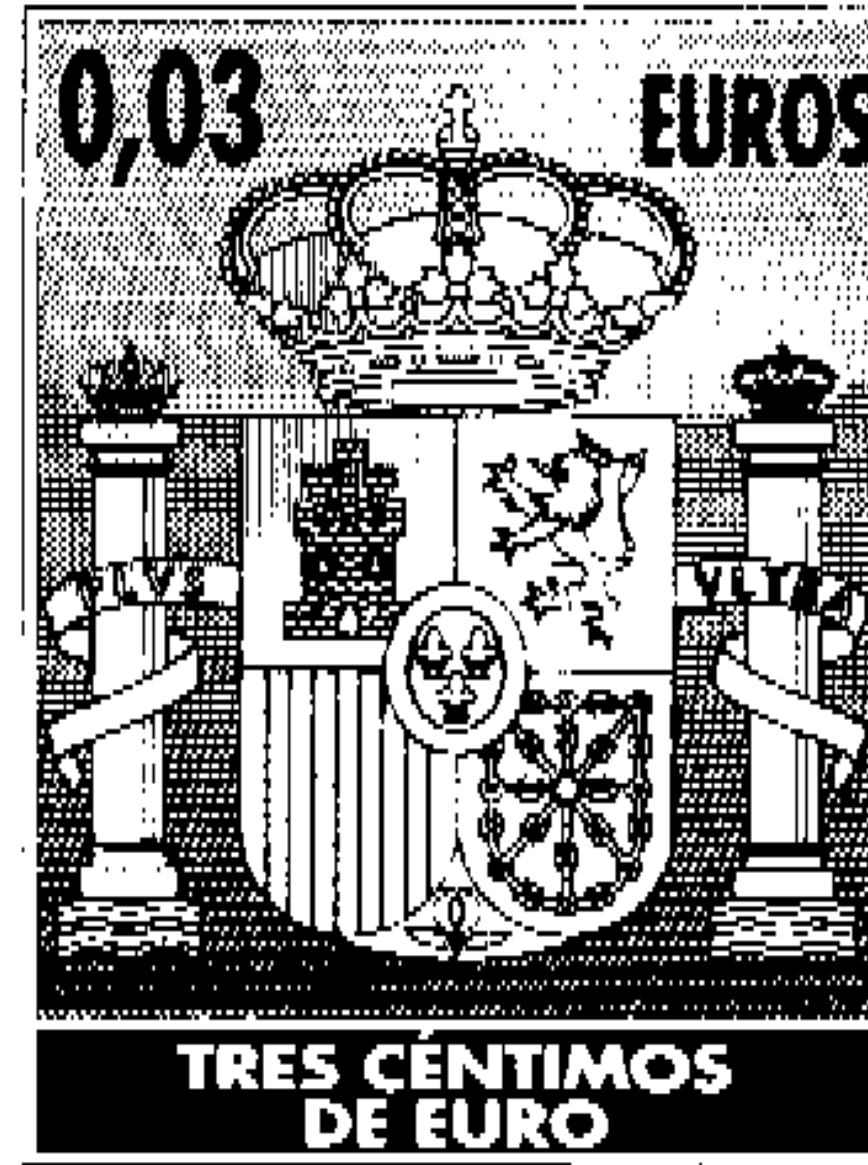
FTPYME ICO-TDA 1 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 29 de febrero de 2000, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 8 de marzo, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 4.744 Bonos de Titulización en dos Clases:

- La Clase CA, integrada por 3.795 Bonos de una sola Serie, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,02%. La Clase CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Clase SA, integrada por 949 Bonos de una sola Serie, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,30%. La Clase SA no disfruta del Aval del Estado.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 474.400.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME ICO-TDA 1 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco de Sabadell, S.A. y Bansabadell Leasing (Grupo Banco Sabadell, en adelante, conjuntamente Grupo Banco Sabadell), Banco Popular Español S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Castilla, S.A., y Banco de Vasconia, S.A. (grupo Banco Popular, en adelante, conjuntamente Grupo Banco Popular), Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Guipuzcoano, S.A., Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (en adelante Unicaja) y Caja de Ahorros Municipal de Burgos.



0H4911475

CLASE 8.^a

La distribución entre entidades cedentes de los Derechos de Crédito agrupadas en el Fondo es la siguiente:

ENTIDAD	Préstamos	Arrendamientos Financieros	Préstamos Hipotecarios	TOTAL Derechos de Crédito
C.A. Municipal de Burgos	2.556.595.682	0	87.242.857	2.643.838.539
C.A. Mediterráneo	8.432.082.794	0	1.053.682.883	9.485.765.677
Banco Guipuzcoano	4.966.851.742	0	753.457.170	5.720.308.912
Grupo Banco Popular	17.946.028.728	10.728.791.905	1.592.303.157	30.267.123.790
Grupo Banco Sabadell	14.454.630.670	14.966.805.097	984.929.260	30.406.365.027
Unicaja	1.763.319.041	0	56.158.050	1.819.477.091
TOTAL	50.119.508.657	25.695.597.002	4.527.773.377	80.342.879.036

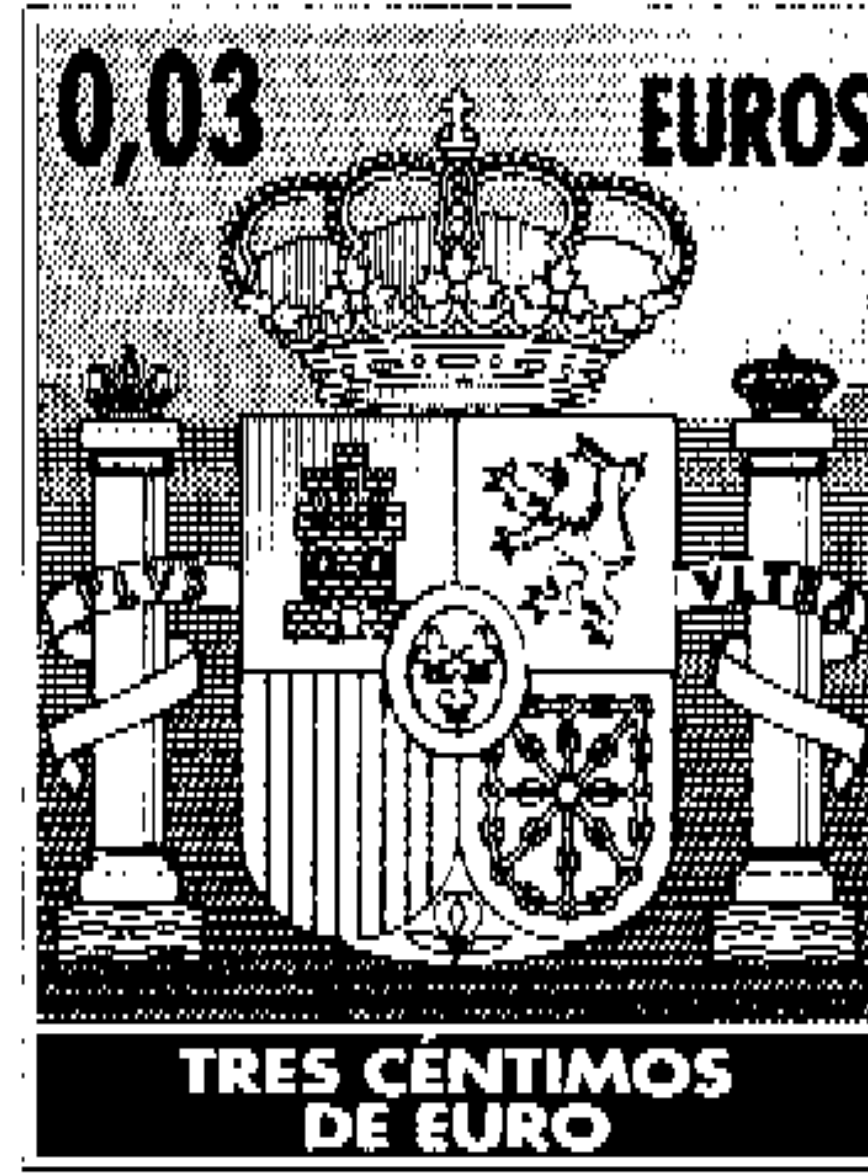
La distribución de los Derechos de Crédito por modalidad de Garantía crediticia se muestra en el cuadro siguiente:

TIPO DE GARANTÍA POR MODALIDAD CREDITICIA	NUM.	Total	Total	VIDA		TIPO ACTUAL PONDERADO	
		SALDO ACTUAL PESETAS	SALDO ACTUAL EUROS	SALDO ACTUAL %	RESIDUAL PONDERADA (meses)		VIDA INICIAL PONDERADA (meses)
PRÉSTAMOS	4131	54.647.282.034	328.436.779,74	68,02	54	72	3,78
- HIPOTECARIA	152	4.527.773.377	27.212.466,05	8,29	59	82	3,73
- OTRAS GAR REALES NO HIPOTEC	1471	18.053.492.202	108.503.673,40	33,04	52	72	3,81
- PERSONAL	2483	31.369.096.874	188.532.069,25	57,40	54	70	3,77
- SDAD GARANTIA REC	25	696.919.581	4.188.571,04	1,28	57	72	3,77
LEASING	3281	25.695.597.002	154.433.648,28	31,98	46	63	4,21
- OTRAS GAR REALES NO HIPOTEC	1863	10.728.791.905	64.481.338,00	41,75	44	63	4,62
- PERSONAL	1418	14.966.805.097	89.952.310,27	58,25	47	63	3,91
TOTALES	7412	80.342.879.036	482.870.428,02	100,00	51	69	3,92

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.



CLASE 8.^a



0H4911476

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 2.325.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 855.886,78 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

Asimismo, los Cedentes han otorgado al Fondo un crédito (Crédito Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

El importe total del Crédito Participativo ("Importe Total del Crédito Participativo") será igual a la suma del Importe Inicialmente Dispuesto del Crédito Participativo y el Importe Disponible del Crédito Participativo. El Importe Total del Crédito Participativo será inicialmente igual al 12% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito en la Fecha de Desembolso y se distribuirá entre los Acreditantes en proporción a los Derechos de Créditos cedidos por cada Acreditante (o por los Cedentes de su Grupo, en el caso de Banco Sabadell y Banco Popular).

En la Fecha de Desembolso, los Acreditantes entregaron al Fondo, con cargo al Crédito Participativo un importe igual al 4% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito. El importe restante del Crédito Participativo, será una cantidad disponible para el Fondo de la que se podrá disponer conforme a lo establecido a continuación y en el Contrato de Crédito Participativo.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, constituido inicialmente con cargo al Crédito Participativo inicialmente dispuesto, como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido, por un importe igual al 4% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito en la Fecha de Desembolso.

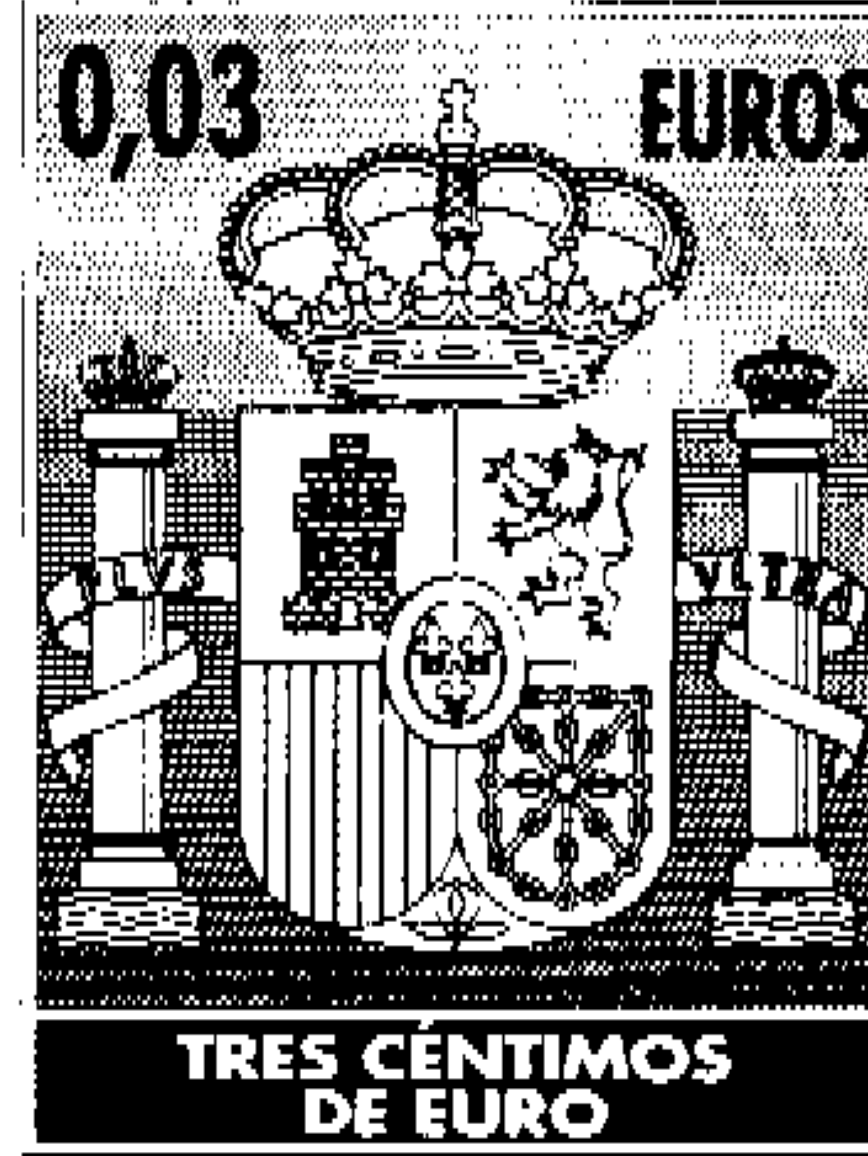
En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será una cantidad igual al 4% de la suma del saldo inicial de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo en la Fecha de Desembolso.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0H4911477

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 abril y 26 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de diciembre de 2000.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/10/2004 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

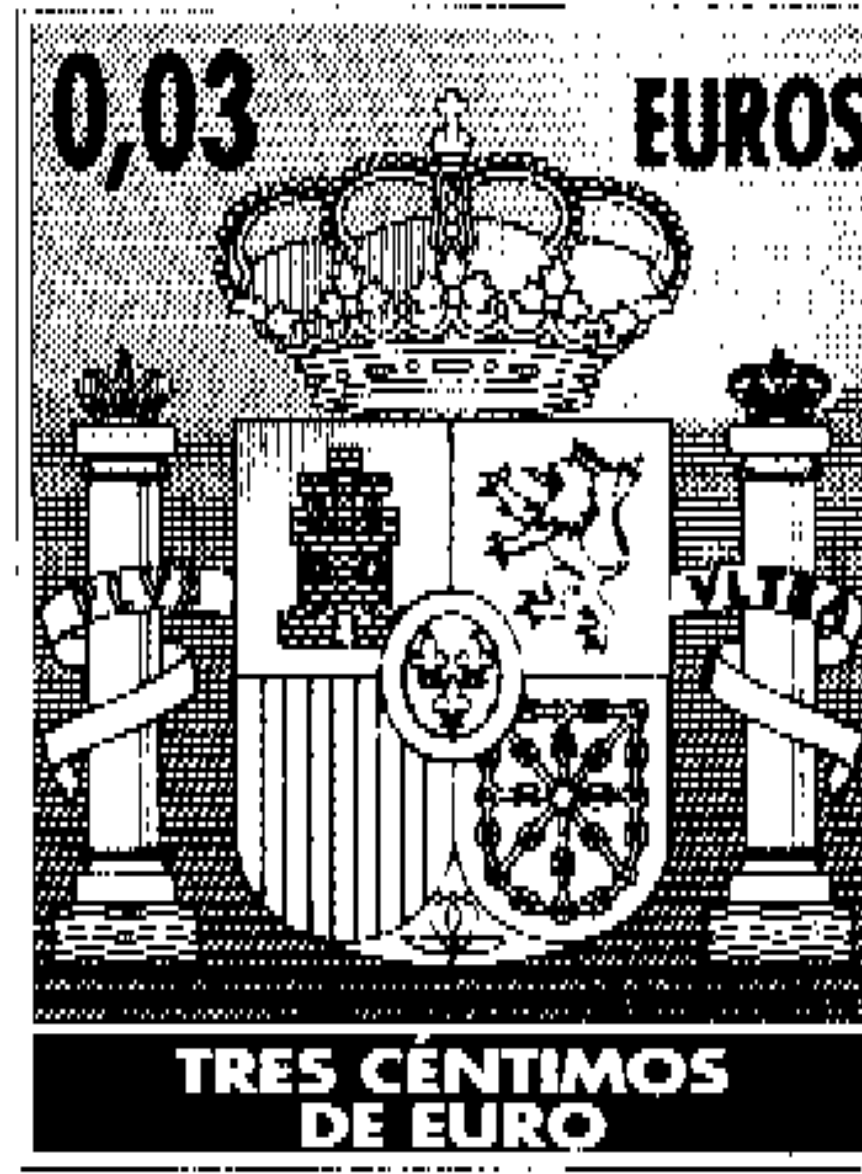
Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2004.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

Este documento amplía la información contenida en las cuentas anuales del presente ejercicio.



CLASE 8.^a



0H4911478

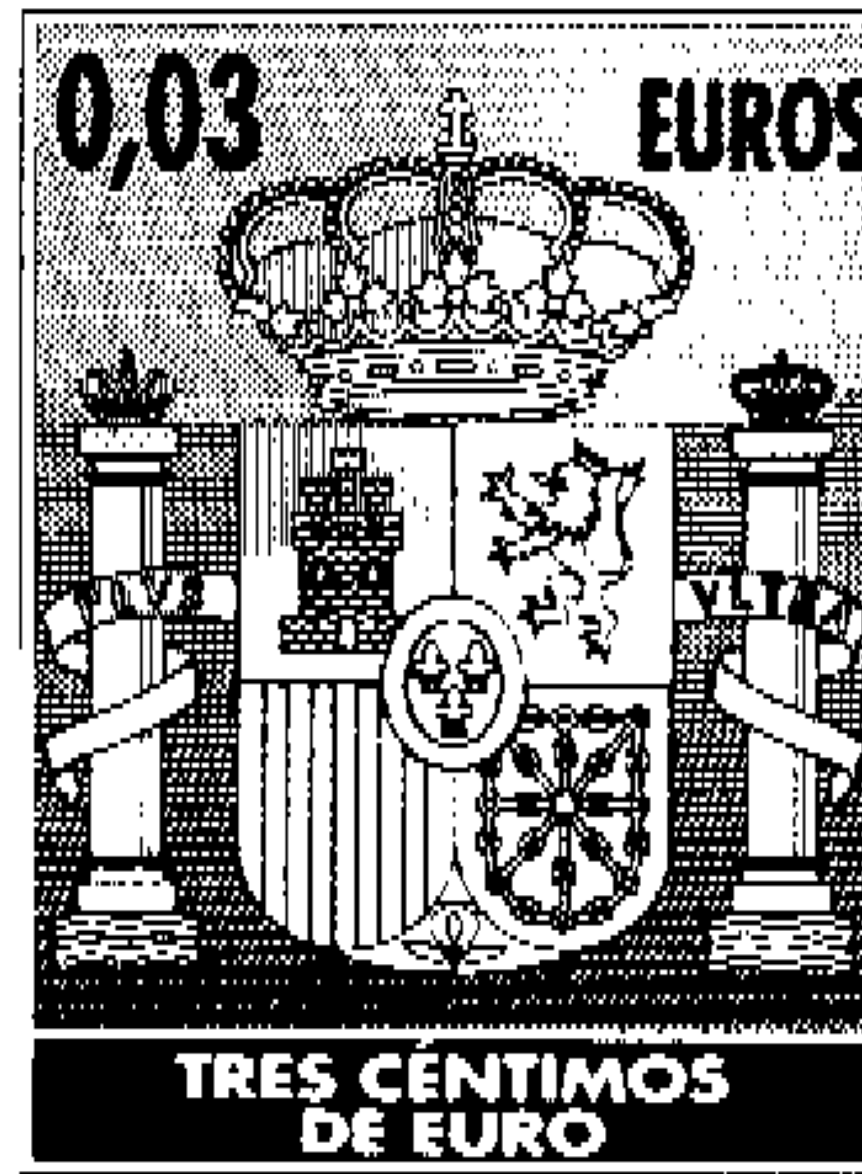
FTPYME ICO-TDA 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de Diciembre de 2004

I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	0,00
2. Vida residual (meses):	0,00
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses:	0,00%
Últimos 6 meses:	0,00%
Últimos 12 meses:	0,00%
Desde la Fecha de Desembolso:	0,00%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
6. Saldo de impago ¹ :	0,00
7. Porcentaje de fallidos ² :	0,00%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	0,00
9. Tipo medio de Cartera:	0,00%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie CA	0,00
b) Serie SA	0,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie CA	0,00
b) Serie SA	0,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie CA	0,00%
b) Serie SA	0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00



OH4911479

CLASE 8.^a**III. TIPOS DE INTERÉS**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de Diciembre de 2004):

a) Serie CA	-
b) Serie SA	-

IV. LIQUIDEZ

Liquidez:

1. Saldo de la Cuenta de Tesorería (en euros):	0,00
2. Saldo de la Cuenta de Reversión (en euros):	0,00

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de Reembolso de Préstamos:

1. Préstamo Subordinado A (en euros)	0,00
2. Préstamo Subordinado B (en euros)	0,00
3. Crédito Participativo:	
a). Importe Disponible (en euros)	0,00
b). Importe Dispuesto (en euros)	0,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

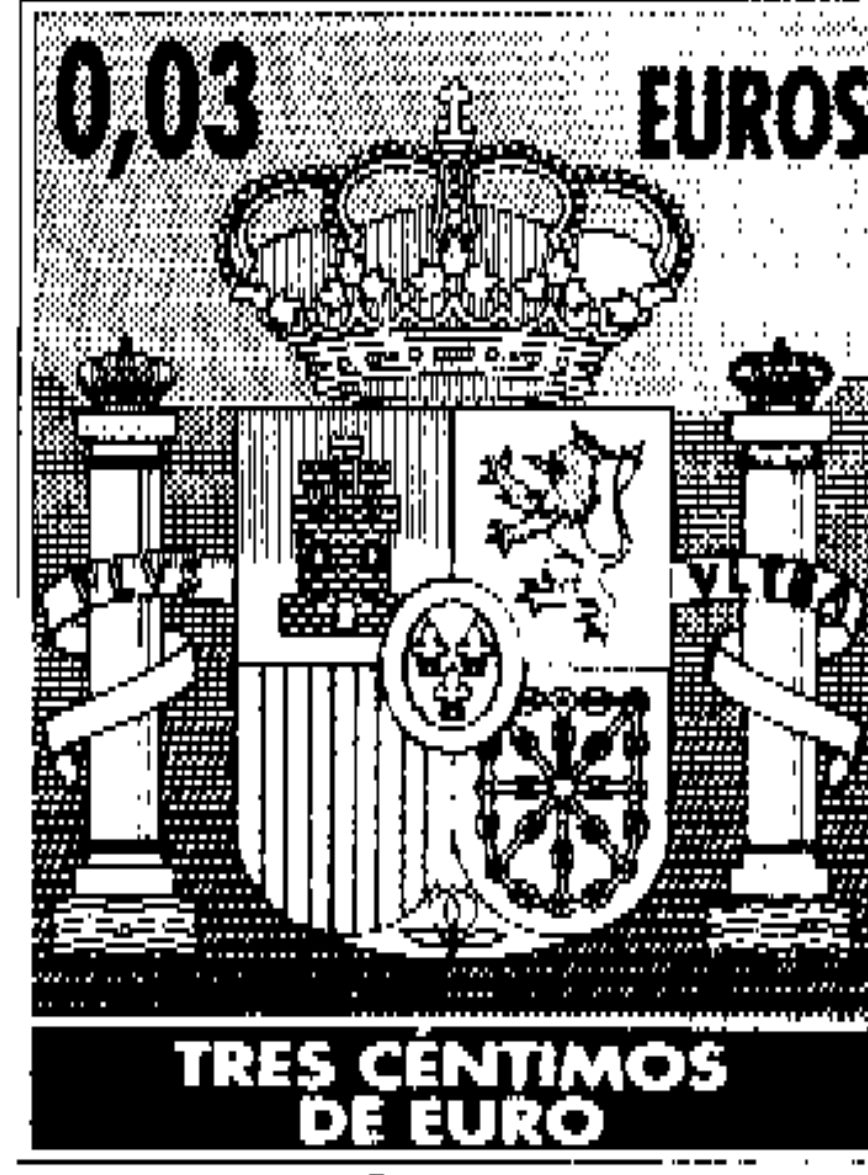
a) Gastos producidos 2004	0,00
b) Variación 2004	0,00%

¹ Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.

² Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.



CLASE 8.^a



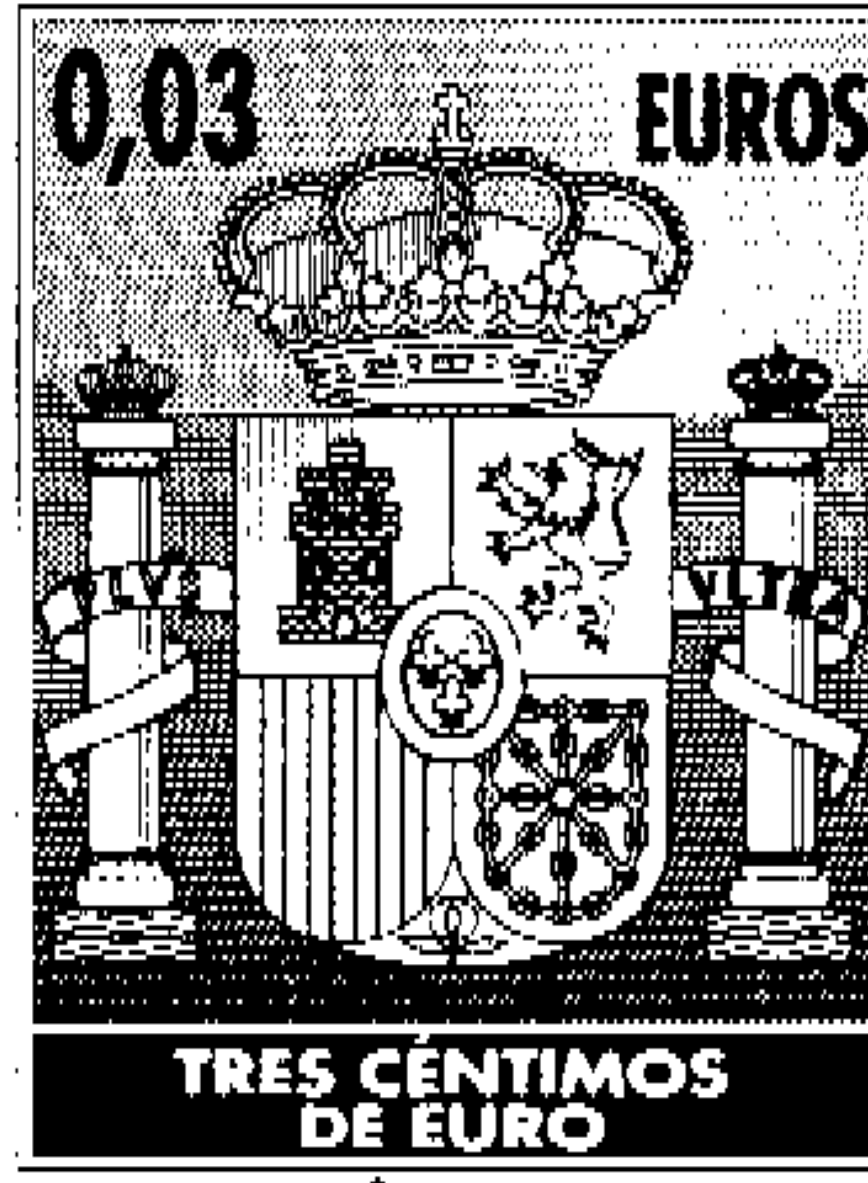
OH4911480

FTPYPE ICO TDA 1
Fondo de Titulización de Activos
FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO: 27/10/03 - 26/10/04

	27/10/03 - 26/04/04		26/04/04 - 26/10/04		27/10/03 - 26/10/04	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES						
Amortización Bonos Titulización		35.782.806,00		54.674.173,04		90.456.979,04
Amortización Derechos de Crédito	35.883.785,63		19.213.700,33		55.097.485,96	
Amortización Pymes. Subordinados		212.792,27		0,00		212.792,27
II. INTERESES						
Intereses pagados a los BT		1.031.246,63		598.933,28		1.630.179,91
Intereses recibidos de los DC	1.053.534,60		624.881,38		1.678.415,98	
Intereses Pymes. Subordinados		77.568,48		0,00		77.568,48
Intereses Inversiones Temporales	415.041,80		328.424,32		743.466,12	
Avance Técnico Neto	67.300,64		-134.064,58		-66.763,94	
III. GASTOS						
Comisiones Periódicas:						
- Gestora		23.165,59		19.939,15		43.104,74
- Aval		2.144,16		1.934,13		4.078,29
Remuneración Variable Crédito Participativo		271.249,48		-35.208.708,01		-34.937.458,53
Total Ingresos/Pagos	37.419.662,67	37.400.972,61	20.032.941,45	20.086.271,59	57.452.604,12	57.487.244,20
Saldo inicial						
A Inversiones Temporales	19.052.673,52	19.071.363,58	19.072.673,53	19.019.343,41	38.125.347,05	38.090.706,99
Total	56.472.336,19	56.472.336,19	39.105.614,98	39.105.615,00	95.577.951,17	95.577.951,19
Retenciones practicadas						
A Inv. Temporales	154.702,65	154.702,65	89.861,34	89.861,34	244.563,99	244.563,99

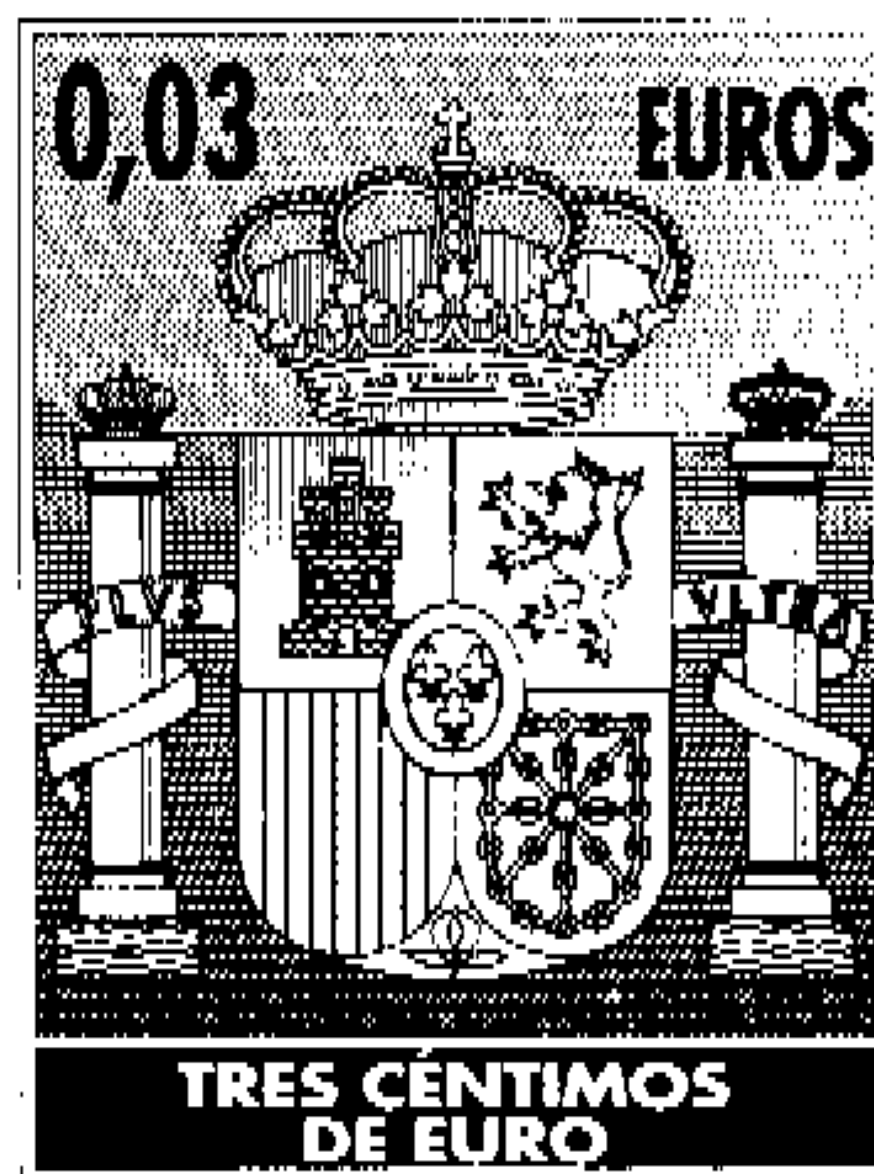


CLASE 8.^a



0H4911481

3. FORMULACIÓN



OH4911482

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosá
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Eleuterio Jover Irles

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Horacio Mesonero Morales

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
Dña. Alicia Reyes Revuelta

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME ICO-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de abril de 2005, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 32 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OH4911443 al OH4911482, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de abril de 2005

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo